



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

“MODELO DE BALANCE SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA DE LA CIUDAD DEL PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL PERÍODO 2014”

AUTORAS:

**VERÓNICA EDITH MAYANCHA GUSQUI
OTILIA YOLANDA MORENO YEPEZ**

PUYO – ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por las Sras. Verónica Edith Mayancha Gusqui y Otilia Yolanda Moreno Yépez, quienes han cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Ricardo Gabriel Guerrero González

DIRECTOR

Ing. Raúl Fabián Gavilanes Sarmiento

MIEMBRO

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Verónica Edith Mayancha Gusqui y Otilia Yolanda Moreno Yépez, declaramos que el presente trabajo de titulación es de nuestra autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que proviene de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autoras, asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Puyo, 27 de junio del 2016

Verónica Edith Mayancha Gusqui

C.C. No. 1600487811

Otilia Yolanda Moreno Yépez

C.C. No. 0601836802

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a DIOS el ser más sublime e importante y por habernos dado la vida, a nuestros PADRES por su ejemplo y motivación para alcanzar nuestros objetivos. A nuestros ESPOSOS e HIJOS por su comprensión y apoyo para culminar este gran proyecto de vida.

Verónica & Otilia

AGRADECIMIENTO

Nuestro sincero agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Facultad de Administración de Empresas, a lo señores Decano y Vicedecano, al Director y Docentes de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, especialmente a quienes labora en la Unidad de Educación a Distancia por habernos formado en el conocimiento teórico y práctico de las ciencias contables.

Al Ing. Gabriel Guerrero, Director del Trabajo de Titulación, al Ing. Fabián Gavilanes Miembro del Tribunal de Grado por el apoyo y los sabios consejos en la conducción profesional de esta investigación.

Al Sr. Carlos Silva Merino Gerente de la Cooperativa de Transportes de carga en Volquetes Rio Pastaza, por las facilidades brindadas para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Verónica Edith MayanCHA Gusqui

Otilia Yolanda Moreno Yépez

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaracion de autenticidad.....	iii
Cedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de cuadros	viii
Índice de gráficos.....	viii
Indice de anexos	ix
Resumen ejecutivo.....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	3
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1 Planteamiento del Problema	3
1.1.2 Formulación del Problema.....	4
1.1.3 Delimitación del Problema	4
1.2 OBJETIVOS	4
1.2.1 Objetivo General.....	4
1.2.2 Objetivos Específicos	4
1.3 JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
2.1.1 La Responsabilidad Social Empresarial	7
2.1.1 Acción y Gestión Social	8
2.1.2 El Balance Social.....	9
2.1.3 El Balance Social Cooperativo	27
2.1.4 Modelos de Balance Social.....	31
2.1.5 El Sector Popular y Solidario	34
2.2 MARCO REFERENCIAL	44

2.2.1	Marco contextual de la cooperativa de transportes de carga en volquetes rio pastaza	44
2.2.2	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	52
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		56
3.1	HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	56
3.1.1	Idea a Defender.....	56
3.1.2	Variables.....	56
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	56
3.2.1	Tipos de estudio de Investigación	56
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	57
3.3.1	Población	57
3.3.2	Muestra	57
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	58
3.4.1	Métodos de Investigación.....	58
3.4.2	Técnicas de Investigación.....	58
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		60
4.1	TITULO: MODELO DE BALANCE SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA DE LA CIUDAD DEL PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL PERÍODO 2014.....	60
4.1.1	Objetivos del Modelo de Balance Social.....	60
4.1.2	Finalidad del Modelo de Balance Social	60
4.1.3	Alcance del Modelo de Balance Social	61
4.1.4	Periodicidad del Modelo de Balance Social	61
4.1.5	Metodología para la Elaboración del Balance Social Cooperativo según la Alianza Cooperativa Internacional - ACI.....	61
4.1.6	Estructura del Modelo de Balance Social.....	64
CONCLUSIONES		79
RECOMENDACIONES.....		80
BIBLIOGRAFÍA		81
LINFOGRAFIA:		83
ANEXOS		84

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Análisis Interno	50
Cuadro N° 2: Análisis Externo	51
Cuadro N° 3: Características Organizacionales.....	52
Cuadro N° 4: Modelo Administrativo	53

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Organigrama estructural.....	49
--	----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1: Modelo de encuesta a socios	84
Anexo N° 2: Modelo de encuestas a empleados.....	88
Anexo N° 3: Registro único de contribuyentes	91
Anexo N° 4: Acuerdo de adecuación del estatuto social	94

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene por objetivo la elaboración del Modelo de Balance Social como Herramienta de Gestión para la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza de la Ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza, para el Período 2014, basado en la disposición general de la Ley de Economía Popular y Solidaria. En el desarrollo del Modelo de Balance se presentan conceptualizaciones de la Responsabilidad Social del Balance Social. En aplicación a los principios del cooperativismo que son los resultados que ayudan a la toma de decisiones y aplicación de políticas para mejorar el desarrollo y desempeño eficientes de las actividades en el que le permite hacer el Análisis de Resultados a través de la Propuesta.

El Modelo de Balance Social propuesto, constituye una herramienta de gestión para la administración de la Cooperativa, así como también para evaluar la aplicación del siete Principios Universales del Cooperativismo que facilita a la cooperativa medir y rendir cuentas especialmente a los socios/as y a todos los grupos de interés que están relacionados en su accionar en relación con el cumplimiento de su propia esencia o identidad la misma que se constituye en un medio para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha Responsabilidad Social Cooperativa

Se recomienda ser tomada en cuenta el Modelo de Balance Social por los directivos de la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza para mejorar la gestión administrativa y financiera de la institución.

Palabras claves: Modelo- Balance Social, Gestión, Responsabilidad Social

Ing. Ricardo Gabriel Guerrero González
DIRECTOR TRABAJO TITULACIÓN

ABSTRACT

This research objective is to develop a Social Balance Model as a Management Tool for the Cargo Transportation Union for Dumper Trucks Rio Pastaza, Puyo City, Pastaza Province for the 2014 period, to meet the goals, purposes, objectives, based on the general provision of the Law of Popular Economy and Solidary. In developing the principles of cooperativism as results which help decision making and implementation of policies to improve the development and efficient performance of activities presented.

The proposed Social Balance Model, is a management tool for the administration of the Union, as well as to evaluate the implementation of the seven Universal Principles of Cooperativism which lead to results measure and accountability especially for the associates and all the groups of interest which are related to the Union actions regarding its own core or identity which is a mean to inform, plan, evaluate, and, control the application of the claimed cooperative Social Responsibility.

In conclusion, the social balance is immensely important because through the results it can be known if the universal principles of cooperativism are being applied daily and efficiently and the services provided by the cooperative help improve the quality of life of the panthers and workers.

It is recommended that the directors take into account the Social Balance Model for the cargo transportation Union for Dumper Trucks Rio Pastaza to improve the administrative and financial management of the Union.

Keywords: Social Balance, Management, Social Responsibility, Union.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo analizar la gestión social que maneja la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza, y así poder elaborar el Balance Social para el periodo 2014, el cual está fundamentado en lo que dispone la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria estableciéndose la obligatoriedad que tienen todas las entidades del sector cooperativo dentro del sistema de economía popular y solidaria realizarlo al final de cada ejercicio económico.

El análisis se fundamenta en las siguientes macro dimensiones; (1) La adhesión libre y voluntaria; (2) Control democrático de los miembros; (3) Participación económica de los miembros; (4) Autonomía e Independencia; (5) Educación, formación e información; (6) Cooperación entre cooperativas y (7) Compromiso con la comunidad, mismos que se basan en los Siete Principios Universales del Cooperativismo establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional – ACI; los 8 Principios de la LOEPS y los 10 Principios del Buen Vivir.

Bajo estas siete macro dimensiones, lo que se busca es determinar el nivel de cumplimiento que tiene la cooperativa, tanto en los ámbitos financieros y sociales.

En este contexto, el Plan de Titulación propuesto contiene los siguientes capítulos:

El Capítulo Primero, comprende el problema, en donde se plantea el Problema que se va a investigar, la formulación, la delimitación, los objetivos y la justificación

El Capítulo II, establece el marco teórico conceptual, partiendo de la definición y conceptualización de Responsabilidad Social Empresarial, así como del Balance Social, con la finalidad de sustentar científicamente la investigación.

En el Tercer Capítulo, se determina el marco metodológico a seguir, partiendo de la hipótesis y las variables de estudio, así como también la metodología, el diseño de la investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de los datos, la población a ser estudiada, etc.

En el Cuarto Capítulo, comprende la propuesta de la investigación, es decir se elabora el Balance Social de la Cooperativa de Transportes en Carga de Volquetes Rio Pastaza correspondiente al ejercicio económico del año 2104.

Finalmente, las conclusiones expresan las observaciones detectadas en el desarrollo de la investigación, así como las recomendaciones que permitirán fortalecer y contribuir a que la gestión administrativa, financiera y social de la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza sea más eficiente, eficaz y efectiva, enmarcada en el ámbito de la responsabilidad social.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

1.1.1 Planteamiento del Problema

La Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza adquiere vida jurídica el 23 de enero de 1995 mediante Acuerdo Ministerial No. 085 del Ministerio de Bienestar Social, y con la misma fecha se registra en la Dirección Nacional de Cooperativas bajo el No. 5634.

La cooperativa es de capital variable, en la actualidad cuenta con 80 socios activos. Se encuentra regulada por la ley de economía popular y solidaria y su reglamento general y supervisado y controlado por la superintendencia de economía popular y solidaria.

Como cooperativa responde a la asociación libre y voluntaria que pretende solventar las necesidades económicas, culturales y sociales de sus miembros a través de una organización gestionada democráticamente de forma conjunta. A este tipo de instituciones se les atribuyen dos elementos constitutivos, un aspecto social, dado por la agrupación de personas y un aspecto económico que es la actividad que realiza. Esta doble concepción demanda un mayor desafío al momento de administrarla sin dejar de lado tanto valores como principios cooperativos que es lo que la diferencia de otras entidades que están en el mismo giro del negocio.

Al evaluar su actuación en estos dos planos; la cooperativa como tal tiene por ley que presentar el balance económico que al fin del período transparenta su desenvolvimiento económico-financiero, hasta la presente fecha esto lo ha venido realizando pero no cuenta con un instrumento de gestión que le permita medir sus logros en lo social, apenas se hacen mención en el Informe Anual que revela el Consejo de Administración a la Asamblea General de socios mediante la exposición muchas veces oral habitualmente no cuantificada que impide el análisis de resultados necesario para que la

Planificación del próximo año le permita operar de manera organizada y con proyección, al cumplimiento de los objetivos para los que fue creada.

1.1.2 Formulación del Problema

¿La Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza, de la Ciudad del Puyo, cuenta con un modelo de balance social como herramienta de gestión que cuantifique el nivel del servicio prestado a la sociedad?

1.1.3 Delimitación del Problema

El Balance Social se puede aplicar en todo tipo de empresas. Sin embargo para efectos de la investigación la aplicación tiene que limitarse de modo que pueda desarrollarse en las mejores condiciones.

En este sentido el estudio se llevará a cabo en la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza, localizada en la Av. Alberto Zambrano Palacios de la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

La investigación comprende el período entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Diseñar un Modelo de Balance Social como herramienta de gestión para la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza de la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, para el período 2014.

1.2.2 Objetivos Específicos

- a) Realizar el diagnóstico de la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su Responsabilidad Social en un periodo determinado, lo cual le permite definir políticas, establecer programas y racionalizar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la mejora de las condiciones de trabajo (responsabilidad interna) y de la sociedad en general (responsabilidad externa)

- b) Establecer el Marco Metodológico a través de bibliografía especializada a seguir en la investigación para proponer el Modelo de Balance Social, para la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza con aplicación de los principios y valores cooperativos del siglo XXI.
- c) Proponer un Modelo de Balance Social fundamentado en los Principios Cooperativos para evaluar el Impacto Social, como una herramienta de Gestión, asumidos por la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El tema de investigación es importante, vigente y de mucha actualidad, para las empresas de economía popular y solidaria de nuestro país, por lo que se considera conveniente su realización, debido a las necesidades de las organizaciones de conocer su situación social frente a los clientes internos y externos de manera micro y macroeconómica.

En este sentido el reporte social que deberían dar las cooperativas sería el resultado de contabilizar la aplicación de todos los principios y valores cooperativos reconocidos internacionalmente, así como de las acciones propias de su identidad.

Por este motivo la presente investigación pretende elaborar un instrumento de información ordenado y sistemático que admita la declaración de las acciones que realiza la Cooperativa de Transporte en Carga de Volquetes Rio Pastaza en observancia a su responsabilidad social, pues es un deber asumido por la institución que se cristaliza al comunicar a la comunidad el accionar social emprendido en ese ámbito.

Posterior a esto se abre la posibilidad de compararse con otras entidades cooperativas frateras, ya que los principios del cooperativismo son aceptados por todas ellas, y la autoevaluación al interior de la misma cooperativa, dada la facilidad para precisar y medir el desempeño y grado de cumplimiento de sus programas sociales.

En este sentido la elaboración de un modelo de balance social para la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza ofrecerá ciertas ventajas dado que ayuda a la planificación presupuestaria y control social, posibilitando la difusión de los

beneficios que tiene el cooperativismo y también la evaluación del grado de cumplimiento de sus principios.

La propuesta de este modelo reúne aquellas características susceptibles de registrar, además de ordenar la información incrementando la credibilidad y ofreciendo una imagen más sólida del perfil cooperativo al integrar el reporte económico con el social, su aplicación es factible y permitirá planificar y desarrollarse con miras de solventar las necesidades sociales por las cuales fue creada la Cooperativa, entre otras abastecer ágil, oportunamente, a costos accesibles, en los sitios de construcción, materiales pétreos como base para edificaciones, obras viales públicas y privadas, y en general obras de infraestructura social.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.1 La Responsabilidad Social Empresarial

Robbins S. (2004) en su tratado de “Administración: Teoría y Práctica” manifiesta: “El concepto de empresa se ha modificado a través del tiempo. Su evolución está ligada a las transformaciones socioculturales operadas en el mundo, a los cambios en sus objetivos y misiones, y a la responsabilidad social que se les atribuye.

El tema de la responsabilidad social de las empresas comenzó a tratarse en la década del 60 en Estados Unidos de América. Hoy en día ya no se discute que son sujetos de responsabilidad social, aunque no existe consenso en cuanto al real contenido y las aplicaciones prácticas de la misma.

Frente a la necesidad de definir ante quiénes es responsable la empresa y cuáles son sus objetivos prioritarios, la mayor parte de los debates se concentran alrededor de dos posiciones extremas:

- a) El punto de vista clásico o tradicional sostiene que todas las empresas son responsables frente a sus propietarios, y su principal preocupación es maximizar sus ganancias o lograr mayor eficiencia en la prestación de un servicio.
- b) El punto de vista socioeconómico afirma que el objetivo de las empresas es asegurar su supervivencia además de obtener una rentabilidad en el largo plazo. Para lograrlo debe actuar de un modo eficiente y eficaz, y asumir determinadas obligaciones sociales tanto en su ámbito interno como externo y los costos que ellas acarrearán. Si esta conducta se generalizara redundaría en beneficio de cada empresa pues participaría en un sistema social más justo y equitativo, con responsabilidades sociales compartidas por los distintos agentes que lo componen (estado, empresas, organizaciones sin fines de lucro, ciudadanos, etc.).

En una concepción moderna se considera a la empresa como un subsistema dentro del sistema económico-social, en el que se tienen en cuenta las implicancias sociales de su accionar. Este accionar tiene consecuencias tanto en su ámbito interno (socios, trabajadores, etc.) como en el externo (comunidad, estado, clientes, proveedores, etc.).

Las empresas deberían responder por las consecuencias de su accionar y gestionarse asumiendo tal responsabilidad. Los reclamos de la comunidad para que la asuman son cada vez más numerosos, y provienen del gobierno, asociaciones de defensa de los consumidores, sindicatos, etc.

Keith Davis sostiene que la responsabilidad social es la “obligación de una empresa, más allá de lo que exige la ley y la economía, de perseguir metas a largo plazo que sean buenas para la sociedad”. No es suficiente, en cuanto a responsabilidad social se refiere, que las empresas no hagan lo considerado social y legalmente incorrecto en un lugar y tiempo determinados; debe asumir un rol positivo tratando de mejorar la sociedad en la que se inserta. Para lograrlo resulta necesario planificar las acciones sociales a emprender, incorporar los objetivos sociales a la par de los económicos y asignarles un presupuesto. De este modo la empresa asume su responsabilidad social, que se refleja en el actuar cotidiano y en el continuo proceso de toma de decisiones en todos sus niveles.

No es tarea fácil tomar decisiones socialmente responsables, ya que toda decisión implica realizar un juicio de valor, ordenar criterios, priorizar unos en desmedro de otros. En ello inciden una serie de factores entre los que se pueden destacar el sistema de valores de la empresa, el de quienes deciden y el de la comunidad donde desarrolla sus actividades. (Págs. 65-70).

2.1.1 Acción y Gestión Social

Andrade, Hernández & Castañeda (2006) comentan: “Las empresas informan periódicamente, a través de los estados financieros tradicionales, sobre su situación económica, financiera y patrimonial. En la actualidad estos estados resultan insuficientes, por brindar una visión simplificada de la compleja realidad de las organizaciones, en su accionar socialmente responsable.

A través de ellos se reflejan las consecuencias de los hechos y acciones del entorno que afectan el patrimonio del ente. Debería informarse también sobre las consecuencias de las acciones de la empresa en los socios, trabajadores, etc., así como en la sociedad globalmente considerada. La sociedad, que actualmente tiene una concepción de la empresa como ente social, es la que tendría que demandar la información mencionada. Así como la empresa informa sobre su actuación en el plano económico, debería hacerlo sobre la incidencia de su actuación en el entorno social.

Las memorias que acompañan a los estados financieros ofrecen una síntesis de las actividades desarrolladas, entre las que se incluyen aspectos sociales. Esta información no es integral, ni metódica, ni sistemática. Generalmente se incluyen en ella sólo los aspectos positivos de la gestión, ofreciendo así una mejor imagen empresarial.

Con frecuencia la información no está cuantificada, lo que impide realizar un análisis comparativo sobre bases rigurosas y homogéneas. Por lo antes expuesto surge la necesidad de exponer la información social en forma metódica y sistemática. Para lograrlo se debería integrar el sistema de información social con el contable tradicional. La información social puede presentarse a través de informes sociales internos o externos, según sean sus destinatarios, por analogía con los contables, se los denomina Balances Sociales. (Pág. 34).

2.1.2 El Balance Social

2.1.2.1 Antecedentes

De acuerdo a lo manifestado por Cracogna (2010) el Balance Social surge en la década del 60 en Estados Unidos, un país tradicionalmente capitalista, y no como una elucubración teórica de ámbitos académicos sino por iniciativa de los propios empresarios, que reconocen la necesidad de informar sobre su actuación en el medio social. Su origen se debió a la necesidad de la empresa privada por mejorar su imagen y hacer frente a los recursos empleados en su beneficio.

Canadá cuenta también con una amplia experiencia en medir el impacto social del accionar de la empresa. Los aportes europeos sobre el tema del balance social adquieren

gran importancia. En Inglaterra se desarrolla la Social Audit o auditoría social, que controla la eficiencia social de la empresa.

Francia cuenta con un antecedente muy valioso, ya que en 1965 se desarrolla una experiencia de balance social en la Confederación General de Sociedades Cooperativas Obreras de Producción, y en 1974 se designa una comisión de estudio para la reforma de la empresa que recomienda la realización de un balance social anual referido a la situación social y a las condiciones de trabajo.

El primer balance social reconocido como tal, lo publicó la empresa Singer en el año de 1972. Este instrumento se difundió también en Europa, principalmente en Alemania y Francia y de allí en todo el mundo.

También logra un desarrollo significativo el tema en Alemania, España y Noruega. Desde el año 1973 el balance social es obligatorio por ley en Bélgica y desde 1985 lo es en Portugal.

En 1977, y luego de ser analizado en distintos foros, en Francia se aprueba una ley que obliga a las empresas medianas y pequeñas a elaborarlo.

En Latinoamérica pueden citarse los aportes colombianos y brasileros sobre el tema. Colombia, cuenta con un modelo de Balance Social desde 1987 y tiene una versión actualizada del 2001 la cual fue realizada por consultores de la Organización Internacional de Trabajo – OIT y solicitada por la Asociación Nacional de Industriales de Colombia y la Cámara Junior de Colombia.

En Argentina, existe un interesante desarrollo teórico aunque asistemático, con una implementación muy escasa. Cabe destacar que en 1975 un grupo de estudio surgido de un Seminario Internacional organizado por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE), elaboró una fórmula para el medio argentino.

Deben mencionarse, además, las importantes contribuciones de autores como Dante Cracogna, William L. Chapman, Gerardo Martínez y Alberto Bialakowsky. (Pág. 39).

2.1.2.2 Conceptos de Balance Social

El uso de la expresión Balance Social ha ganado espacio en las últimas décadas, es indudable que la misma tiene una fuerte resonancia de las técnicas contables.

En un sentido comercial se define al “balance” según el Diccionario de la lengua Castellana como: "Confrontación del activo y el pasivo con objeto de saber el estado de los negocios o del capital".

Otra acepción del concepto, según la misma fuente, es el "Estado demostrativo del resultado de dicha confrontación".

En sentido figurado decimos que hacemos "balance" cuando comparamos lo planificado con lo efectivamente realizado respecto a una acción concreta.

Para García Echevarría (2008), el balance social es: “Un instrumento contable, que sirve para el cierre de cuentas de la contabilidad social de la empresa en un enfoque patrimonialista. (Pág. 18).

William L. Chapman (2010) sostiene que: “Es obvio que no se trata de un balance o estado de situación a una fecha dada y prefiere denominarlo estado de responsabilidad social. En él se expone, siguiendo al mismo autor, el costo-beneficio social de la actividad del ente y el resultado periódico comúnmente anual de aquella relación. (Pág. 28).

El Balance Social, según el Dante Cracogna (2010), “Puede no ser estrictamente un balance en el sentido convencional, o al menos no serlo enteramente, por lo que, desde un comienzo, debe admitirse una latitud mayor en el sentido de la expresión”. (Pág. 23).

Desde otra óptica, Hernando Campos Menéndez (2009) sostiene que "consiste básicamente en reunir y sistematizar la información del área social, en un documento público, donde se pueden cuantificar los datos mediante el elemento básico del balance social, que son los indicadores sociales. Un control periódico

de esta información, lo más amplio, preciso y objetivo posible constituye un balance social". (Pág. 31)

García Echevarría (2008) concluye que: "A pesar de todos los defectos, a pesar de las grandes lagunas aún existentes, y a pesar de toda la discusión ideológica que puede plantearse en torno al fenómeno del Balance Social, bajo este u otro nombre tendrá que establecerse un sistema de información que permita una mayor transparencia como condición básica para el funcionamiento de una sociedad pluralista".

Considerando los conceptos planteados por los autores citados anteriormente, se puede resumir que: "Se considera Balance Social al informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para directivos, trabajadores, gobierno, organismos de supervisión y control y público en general. En él se encuentran temas concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar cualquier organización."

2.1.2.3 Definición de Balance Social

El Balance Social es un complemento al balance financiero publicado anualmente por la empresa, en el cual se da cuenta de los proyectos, beneficios y acciones sociales dirigidas a los empleados, inversionistas, analistas de mercados, accionistas y la comunidad en su conjunto. Es también un instrumento estratégico para avalar, difundir y multiplicar el ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

En el balance social, la empresa muestra lo que hace por sus clientes internos, colaboradores y por la comunidad, dando transparencia a las actividades que buscan mejorar la calidad de vida de quienes la rodean. Es decir su función principal es hacer pública la responsabilidad social empresarial, construyendo mayores vínculos entre la empresa, su personal y propietarios, la sociedad y el medioambiente.

El balance social es una herramienta que, al ser elaborada por varios profesionales que forman parte de la empresa (ingenieros, contadores, analistas, etc.) tiene la capacidad de reflejar y medir la preocupación de la empresa de cómo interactúa como unidad funcional para el resto de la sociedad. (**Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina, Balance Social, 2012, pág. 12**)

2.1.2.4 Ventajas del Balance Social

Para el Centro Empresarial de Inversión Social – CEDIS (2013), el Balance Social presenta las siguientes ventajas:

- a) El Balance Social por sí solo, no podrá conseguir transformar una empresa, pero si es aplicado en un ambiente favorable, será un elemento de enorme utilidad.
- b) Contribuye a mejorar las relaciones con los sectores internos y externos, ya que en base a la información obtenida se pueden tomar acciones adecuadas y oportunas.
- c) Constituye así un elemento de diálogo y concertación en el nivel de la empresa, muy valioso en sí mismo y más aún en períodos de reajuste estructural como el presente.

La incorporación de este informe a los Estados Financieros de la empresa, agrega valor a la imagen de la misma frente al público e inversionistas, así como también otorgando una señal de confianza hacia los grupos de interés (stakeholders) al hacer más transparente sus acciones y decisiones. (Pág. 22).

2.1.2.5 Objetivos del Balance Social

Campos Hernández (2008) determina los objetivos del Balance Social de la siguiente manera:

1. Realizar un diagnóstico de la gestión empresarial en relación al cumplimiento de su responsabilidad social en un determinado período, lo que permite redefinir políticas,

establecer programas y hacer más eficientes las inversiones sociales, con miras al desarrollo de sus trabajadores y de la sociedad

2. Como herramienta de gestión, el Balance Social permite a la Gerencia planificar las acciones orientadas a aumentar la productividad y eficiencia de sus trabajadores. Además le permite evaluar las acciones en términos de costo – beneficio.
3. Disponer de información que se refiere a los recursos humanos de la empresa y a los de los sectores con los cuales ella tiene relación, para poder informar adecuadamente a la opinión pública acerca de su desempeño social como empresa
4. Permitir a la empresa actualizar políticas y programas relacionados con su responsabilidad social, ya que crea instrumento más efectivo para medir y controlar las consecuencias, los costos y beneficios derivados de sus acciones. (Pág. 19).

2.1.2.6 Requerimientos para el Balance Social

Para Campos Hernández (2008) el implementar el Balance Social en una empresa, se hace necesario que existan ciertas condiciones que permitan su realización, ellos son:

1. Existencia de una política social que fije los parámetros dentro de los que se desarrollan las acciones con las que se pretende reconocer la responsabilidad social como filosofía de la empresa, tanto interna como externa.
2. Apoyo de la alta gerencia en cuanto a la aceptación de dicha política, ya que de no existir dicho compromiso esta medida será un programa aislado y sin continuidad que no cumplirá con los objetivos mencionados, dejando de ser una herramienta de gestión empresarial.
3. Existencia de una estrategia corporativa integral, a fin de que forme parte integral de las actividades de la empresa, representando el compromiso de toda la organización.
4. Conocimiento del concepto y contenido del Balance Social, es indispensable para que se lleve a cabo seriamente conocer la necesidad e importancia del Balance Social.

5. Definición de objetivos y metas concretas elaboradas en base al conocimiento de la realidad de la empresa y a la información que esta posee sobre su política y programas sociales. Estas metas deben ser realistas a fin de que generen un esfuerzo por alcanzarlas.(Pág.20)

2.1.2.7 Clasificación del Balance Social

Martínez & Bialakowsky (2008) manifiestan: “Existen varios métodos y formas para procesar y exponer la información de tipo social, cada uno con sus ventajas y desventajas. Su enfoque y contenido dependen de las necesidades informativas de la empresa y del medio, y varían según el marco jurídico-institucional y el sistema político-económico en que la empresa se desarrolla.

Los modelos de balance social se pueden clasificar según distintos criterios:

a) Según el destinatario.-se clasifican en:

- **Balances sociales internos:** aportan información a los directivos y a los trabajadores de la empresa (agentes sociales internos). Como ejemplo puede citarse el balance social impuesto por la ley francesa de 1977. Los balances sociales exclusivamente internos brindan información más específica y analítica.
- **Balances sociales externos:** están dirigidos a los interlocutores sociales externos como la comunidad, el estado, los medios de información, los clientes, etc. Son ejemplos de este tipo los balances estadounidenses e ingleses.
- **Balances sociales mixtos:** se reconocen como destinatarios a ambos colectivos. Entre ellos pueden mencionarse algunas experiencias alemanas.

b) Según su utilidad o finalidad.- se clasifican en:

- **Instrumentos de relaciones públicas:** tratan de lograr una mejor imagen de la empresa.
- **Instrumentos de información empresarial:** reúnen en un documento único las informaciones hacia los distintos colectivos sociales con los que la empresa se relaciona.

- **Instrumentos de gestión social integrada:** incluyen además las etapas de planificación y control.

c) **Según quiénes lo elaboran.-** Este criterio diferencia el nivel de participación de los diversos actores sociales en la determinación del objeto a analizar, en el modo de realizarlo y en la evaluación de los resultados. Así se distinguen:

- **Balances sociales unilaterales:** la labor recae en un sólo agente social, generalmente los directivos de la empresa.
- **Balances sociales con participación parcial:** se incorporan otros agentes sociales en su elaboración, como los trabajadores o sus representantes.
- **Balances sociales multilaterales:** participa un número indeterminado de agentes sociales, que tendría como límite utópico a todos los que interactúan con la empresa. El problema de este tipo de balances reside en cómo poder materializarlos en la práctica, por la variedad de enfoques, necesidades de información, etc.

d) **Según la obligatoriedad legal**

- **Balances sociales obligatorios por ley:** en países como Francia y Portugal se establece la obligatoriedad de emitir balances sociales para empresas que emplean un número determinado de trabajadores.
- **Balances sociales voluntarios:** su emisión es facultativa para la empresa. La primera alternativa se presenta como una forma de asegurar la emisión generalizada del balance social. Aporta al gobierno elementos de planificación y control en el campo socio-económico. Las críticas a la obligatoriedad impuesta por ley se centran en considerarla como una nueva forma de intervencionismo estatal, y en la falta de flexibilidad que presentan los modelos legales para incorporar avances metodológicos.

e) **Según el sector al que pertenece el ente:** Se los distingue en balances sociales públicos y privados.

- f) **Según la cantidad de unidades de medida empleadas:** Se los llama unidimensionales o multidimensionales. Algunas variables pueden traducirse en dinero, en horas trabajadas, en cantidades físicas, etc.
- g) **Según la objetividad de sus mediciones:** Se los diferencia entre modelos cuantitativos o cualitativos; numéricos o no numéricos respectivamente.
- h) **Según su acercamiento a los modelos propuestos por la contabilidad tradicional:** Se los clasifica en contables y no contables. La última clasificación se refiere, en sentido estricto, al enfoque de la Contabilidad Patrimonial. Si se considera a la Contabilidad en un enfoque más amplio, como una disciplina social que abarca a la Contabilidad patrimonial o financiera, a la gerencial o administrativa, a la gubernamental o pública, a la económica y a la social, es posible agrupar los balances sociales como se propone a continuación:
 - **Modelos que presentan el enfoque de la contabilidad patrimonial.-** Estos modelos exponen la información totalmente cuantificada en unidades monetarias y respetando en muchos casos la partida doble. Entre ellos se pueden destacar: el Estado del Valor Agregado, el Estado del Excedente de la Productividad Global y el Balance Socio-económico

Las críticas a estos modelos contables patrimoniales se centran esencialmente en la dificultad, cuando no imposibilidad, de cuantificar objetivamente, sobre todo en términos monetarios, variables sociales tales como el clima laboral o la satisfacción con el empleo. Estas críticas se acentúan al tratar de cuantificar y determinar la relación de costos beneficios sociales. Las dificultades que presentan estos modelos han contribuido a que en la práctica no se haya generalizado su uso exclusivo, y se presenten junto a otras formas de Balance Social.

- **Modelos que ofrecen enfoques diversos e incorporan otras unidades de medida además de la monetaria.-** Estos modelos, alejados en distinto grado del enfoque de la Contabilidad Patrimonial, son más flexibles que los mencionados anteriormente. En general resulta más comprensible para los usuarios de este tipo de información, quienes no siempre cuentan con conocimientos suficientes en relación con esta disciplina.

Resulta difícil identificar claramente cada uno de estos modelos. Pero entre ellos pueden destacarse ciertos rasgos diferenciales, a saber:

- **Informes Sociales Narrativos:** Con esta denominación se hace referencia a modelos técnicamente sencillos, que se plasman en documentos fundamentalmente narrativos y que a veces incluyen gráficos, datos cuantitativos, etc. Usualmente describen la acción social desarrollada por la empresa en un período determinado, utilizando en algunos casos, variadas unidades de medida. Presentan las desventajas ya mencionadas respecto a la información social incluida en la Memoria que acompaña a los Estados Contables Tradicionales.
- **Informes Sociales Sistemáticos:** En ellos se expresa la información cuantificada a través de cuadros o matrices. Permiten detallar la situación social de la empresa de una manera sistemática y menos extensa que los narrativos. Estos modelos ordenan la información de acuerdo a distintos criterios, adoptan variados enfoques o emplean diferentes técnicas de medición.
- **Ordenamiento de la información:** Pueden ser cronológicos, en los que se respeta el orden de ocurrencia de los hechos; por grado de importancia relativa; y de acuerdo a la prioridad de las metas fijadas por la organización.
- **Enfoque de la Contabilidad por Objetivos:** Para desarrollar este enfoque deben definirse de manera clara y precisa los objetivos económicos sociales a lograr por las distintas áreas de la empresa y medir en qué grado se han alcanzado. Con esta finalidad, se utilizan frecuentemente indicadores sociales. Para poder implementarlo es necesario contar con un sistema de gestión desarrollado. Se destaca su utilidad como instrumento de planificación, de gestión y también de control, integrando lo económico con lo social. Su desventaja radica en el hecho de no permitir análisis comparativos entre empresas cuando los objetivos considerados son individuales, y en tener que definir qué información puede hacerse pública.
- **Medición de la información a través de Indicadores Sociales:** Es una técnica muy difundida para la medición de los fenómenos económicos sociales. Consiste en utilizar distintos indicadores que, combinados entre sí, definen modelos de balance social. Esta forma de presentar la información social surgió en la década del 60 en Estados Unidos y se extendió rápidamente a Europa. En un comienzo se aplicó sólo en el ámbito estatal, ampliándose luego a las empresas.

La utilidad de los indicadores radica en que son medidas cuantificadas que generalmente adoptan la forma de ratios o cocientes, con los que se puede abordar aspectos cuantitativos y cualitativos de las relaciones entre la empresa y sus distintos partícipes sociales.

Estos indicadores, que representan una forma de medición concreta, pueden ser:

- Objetivos o cuantitativos, que se refieren a hechos o elementos cuantificables o mensurables, como la remuneración de los trabajadores.
- Subjetivos o cualitativos, con los que se mide la opinión que los agentes sociales (tomados individual o colectivamente) tienen de los aspectos a estudiar, por ejemplo, el grado de satisfacción de los trabajadores respecto de las remuneraciones percibidas.

Para poder relevarlos generalmente se realizan encuestas de opinión. Si bien la medición a través de indicadores demanda un esfuerzo adicional, presenta ciertas ventajas que lo convierten en uno de los instrumentos más utilizados a la hora de plantear el balance social: pueden emplear datos provistos por el sistema contable, son comprensibles por la mayoría de los usuarios, y permiten elaborar modelos homogéneos, lo que los torna comparables.

2.1.2.8 Estructura del Balance Social

Rey, Françoise (2010) en su libro “Introducción a la Contabilidad Social”, establece la estructura del balance social de la siguiente manera:

- a) **Activo Social.**- Conjunto de necesidades y expectativas sociales detectadas en una cooperativa que por ser de los asociados son de propiedad de la entidad.
- b) **Activo Corriente Social:** Comprende aquellas necesidades y expectativas de realización más inmediatas y que pueden no ser permanentes, como las vacaciones, becas y reconocimientos.

- c) **Activo Fijo Social:** Comprende las necesidades y expectativas básicas que no se resuelven en el corto plazo, ejemplo: ingreso económico, estabilidad laboral, salud, vivienda, educación, descanso entre otros.
- d) **Pasivo Social.-** Son aquellas necesidades y expectativas sociales que tiene la cooperativa con sus asociados, con sus empleados y con la comunidad en general. Necesidades que aún están pendientes por resolver en un periodo de tiempo determinado.
- e) **Patrimonio Social.-** Son las necesidades y expectativas satisfechas de un mercado social objetivo.
- **Ecuación Social.-** Similar a lo que ocurre con la contabilidad económica y financiera, al Balance Social le es aplicable la ecuación contable donde:

$$\text{Activo Social} = \text{Pasivo Social} + \text{Patrimonio Social.}$$

- **Contabilidad Social.-** “Proceso de comunicar los efectos sociales y medio ambientales de la actividad económica de las organizaciones a determinados grupos de interés en la sociedad y a la sociedad en su conjunto. Como tal, implica extender la responsabilidad de las organizaciones (particularmente las empresas) más allá del papel tradicional de proporcionar estados financieros a los propietarios del capital o inversionistas (particularmente a los accionistas). Tal extensión se basa en que las empresas tienen responsabilidades más amplias que hacer dinero para sus accionistas". (Ramanathan, 2010. P. 14)

2.1.2.9 Métodos de Medición y producción de Balance Social

A partir de los años ochenta surgen numerosas propuestas de modelos de Balance Social por parte de diferentes organizaciones empresariales y no gubernamentales, siendo en Chile y Brasil en donde se comenzó a hablar de los primeros modelos a nivel latinoamericano.

En los últimos años varias empresas internacionales y nacionales han comenzado a elaborar y a hacer públicos sus balances sociales y medioambientales, surgiendo así ciertos modelos, los cuales procederemos a explicar a continuación.

Ibase: Este modelo fue creado por el Instituto Brasileño de Análisis Sociales y Económicos en conjunto con diversos representantes de empresas públicas y privadas brasileñas. En él predominan los datos que puedan ser expresados en valores financieros o en forma cuantitativa.

- a) **CRS Europe Matriz:** Es una matriz modelo que permite a las empresas reportar, comunicar y hacer Benchmarking. Fue propuesto por la organización CSR Europe, la cual reúne a las empresas europeas que promueven la Responsabilidad Social Empresarial en la región. Resulta ser una poderosa herramienta online a través de la cual las empresas dan a conocer sus prácticas, principios y procesos.
- b) **El Global Reporting Initiative GRI (1996):** Es un acuerdo internacional, elaborado con visión de largo plazo, que difunde una guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, aplicable a escala global y de manera voluntaria por todas aquellas empresas que deseen informar sobre aspectos económicos, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios.

En su contenido podemos encontrar en forma explícita la declaración de la dirección de la empresa sobre los valores y principios que inspira su aplicación, así como también los indicadores de actuación medioambiental, económica y social. Estos indicadores se dividen en indicadores de actuación medio ambiental, indicadores de actuación económica, indicadores de actuación social e indicadores integrados. De esta gama de indicadores una parte de ellos vincula la actuación de la empresa a un nivel micro con las condiciones sociales, mientras que otros la vinculan a nivel macro con las condiciones medioambientales y económicas, siendo estos últimos los que logran que la información cubra dos o más de los tres elementos de sostenibilidad (económico, medioambiental y social) del actuar de una empresa.

Una de las recomendaciones que se entrega al usar estos indicadores es que, además de expresarse en forma absoluta también se haga en forma de ratio; esto se debe principalmente porque los datos absolutos no ofrecen por sí mismos un panorama global de las actividades de la organización. Bajo esta perspectiva, la información se vuelve útil solo cuando se pone en relación con otros datos. Así, los ratios relacionan entre sí dos cifras absolutas, proporcionándoles de ese modo un contexto.

Básicamente, el objetivo que persigue la elaboración de esta guía es cubrir la necesidad de homogeneizar las reglas de elaboración de los informes corporativos sobre responsabilidad social, tanto para las empresas emisoras, así como también para los usuarios de estos informes.

Esta guía está concebida para ser una valiosa herramienta en el proceso de toma de decisiones de las empresas que las emiten, en tres niveles:

1. **Nivel de mando superior:** proporciona una forma interna de evaluar la consistencia entre la estrategia social y la actuación real de la compañía.
2. **Nivel operativo:** Ofrece una estructura lógica para aplicar el concepto de sostenibilidad al funcionamiento, a los servicios y a los productos de la organización. A su vez orienta la elaboración de sistemas de procesamiento de datos para impulsar y controlar el progreso hacia el objetivo de crecimiento sostenible.
3. **Comunicación empresarial:** Constituye un marco para promover un diálogo y un intercambio efectivo de información con todas las partes involucradas, internas y externas, en relación a los retos de la empresa para el logro de sus objetivos.

Los usuarios (stakeholders) que demandan la información contenida en este informe se pueden dividir en dos grandes grupos, y la relevancia que tenga uno con respecto al otro dependerá de cada compañía. Estos dos grupos son:

- Partes interesadas directas o de mayor influencia, en donde se incluyen a los accionistas y a los empleados.
- Partes interesadas indirectas. En este grupo aparecen los clientes, los proveedores, las ONG's, las comunidades locales, las administraciones públicas, los analistas financieros, entre otros.

Los intereses de cada una de ellas pueden y de hecho suelen ser muy diferentes, y es labor de la empresa identificar las prioridades de cada una para poder cumplir con las diferentes expectativas. Es así como podemos mencionar a:

Los Empleados, quienes están cada vez más interesados en trabajar en organizaciones que contribuyan al desarrollo social además de tener éxito desde el punto de vista

económico. Por otro lado, sus motivaciones se centran en temas tales como los salarios, las condiciones de jubilación, y las oportunidades que les ofrece su puesto de trabajo.

Los Clientes, especialmente aquellos que tienen relaciones a largo plazo, tienen como interés principal la continuidad de la prosperidad de la empresa y desean adquirir cada vez más productos ecológicos.

Los inversores, quienes están preocupados especialmente por el riesgo inherente a las actividades de la empresa en la que invierten capital.

Los proveedores y subcontratistas de una empresa, quienes suelen estar interesados principalmente en los riesgos que afectan a la organización y que puedan influir en temas tales como las condiciones de pago o en las posibles asociaciones empresariales en asuntos de reputación de la empresa.

La Administración, que requiere de la empresa el cumplimiento de las diferentes exigencias legales y normativas y las evidencias documentales y no documentales de una actuación conforme a la regulación vigente.

Las comunidades locales, que se ven afectadas por las compañías en varios sentidos, dado que las empresas pueden contribuir sustancialmente a la economía local a través del empleo y de la contratación de proveedores locales. Ante este hecho el público está consciente de que existen costos y beneficios para la comunidad en la que se asienta la empresa y juzgan el equilibrio que existe entre ellos.

Las ONG's, quienes representan una amplia variedad de intereses y preocupaciones tales como la protección del medio ambiente, los derechos humanos o los requerimientos de los consumidores y usuarios.

Account Ability 1000 (AA1000).-AA1000 es un estándar voluntario, elaborado en 1999 por el Institute of Social and Ethical Accountability (Reino Unido), que pretende mejorar los niveles de calidad de la contabilidad y la auditoría social y ética, a través de un proceso de aprendizaje y compromiso con los stakeholders. Establece una serie de principios de calidad y un conjunto de normas a tener en cuenta para la elaboración de

la contabilidad, auditoría y comunicación de la información social y ética, vinculando todo el proceso con la dirección estratégica y las operaciones de la organización.

- c) Este estándar pretende entregar a la organización las herramientas necesarias para crear un sistema de información eficaz que recoja los aspectos sociales y medioambientales de su actividad.

En los últimos años diversas empresas han elaborado informes sobre políticas y prácticas sociales incluyendo declaraciones y compromisos con la responsabilidad social de la empresa (RSE). Entre ellas tenemos a nivel nacional e internacional entidades tales como: Enersis, Codelco, Entel, Body Shop, Shell, Co-operative Bank, British Petroleum.

2.1.2.10 Indicadores de Balance Social

El movimiento de los indicadores sociales, también llamados muchas veces ratios sociales, surgió en la década de los 60 primeramente en EE.UU., aunque se extendió rápidamente a Europa. En un principio estaba pensado para aplicarse al análisis por parte del Estado de los grandes problemas del momento, como la pobreza, la salud, la educación, el bienestar social en general. Pero ya para finales de esa década se empieza a aplicar en el ámbito de la empresa.

Definiciones de lo que es un indicador social las hay abundantes. Refiriéndose al ámbito empresarial, la Asociación Francesa de Consejeros de Dirección define en 1969 el ratio social como “relación significativa del valor de dos elementos característicos de la situación de los asalariados de una empresa.”

Ciertamente, ante esta definición, debemos recordar, una vez más, la tendencia francesa de referirse exclusivamente al ámbito interno de la empresa. Y aunque suele ser lo habitual, el indicador social no necesariamente tiene que adoptar la forma de ratio o cociente. Aunque ciertamente siempre será una medida cuantificada, cifrada, cuyo objetivo es proporcionar información sobre la situación, evolución, comparación, etc. de aspectos sociales de la empresa, en nuestro caso.

En algunos casos el fenómeno que se quiere estudiar es relativamente fácil de cifrar, pero en otros tal cuantificación debe hacerse indirectamente, por medio de una posible operacionalización del fenómeno a través de algunas de sus características que admitan una más fácil cuantificación. Esta cuantificación siempre debe mantener una relación, lo más cercana posible, con el fenómeno objeto del estudio inicial.

Por ello, Parra Luna (2013) prefiere usar la expresión “imagen cifrada” en su definición. En esa medida este modelo nos acerca la posibilidad de abordar en un balance social los aspectos cualitativos de las relaciones entre la empresa y sus diferentes partícipes sociales, aspectos que tantas dificultades provocan. Y además permite hacerlo de una forma más sistemática que la presentada en los generalmente denominados informes sociales, sirviendo de instrumento para posibles comparaciones en el tiempo y también entre diversas empresas, con las salvedades que dicha comparación conlleva.

Si abundantes son las definiciones de indicadores sociales, más aún parecen serlo las posibles clases a distinguir. Así, se diferencian entre indicadores medios e instantáneos, internos y externos, de gasto y de resultado, absolutos y relativos, principales y complementarios, incluso analíticos y descriptivos, y según el objetivo se diferencian entre informativos, de previsión, de orientación y de evaluación, etc.

Son, por tanto, muchas los posibles tipos de indicadores a diferenciar, pero la distinción más habitual y la que más nos interesa resaltar ahora es aquella que diferencia entre indicadores objetivos y subjetivos. Los primeros son aquellos indicadores físicos, medibles, y suelen recibir también el nombre de cuantitativos, mientras que los segundos miden la concepción que los individuos o los distintos colectivos sociales tienen de los aspectos a estudiar, por lo que también suelen llamarse indicadores cualitativos. En este tipo de indicadores se nos plantea el tema de las encuestas de opinión utilizadas como instrumento de balance social.

Tanto unos como otros tienen sus pros y contras: Así, los indicadores objetivos gozan de la ventaja que supone su facilidad de medida y la obtención del dato. Suelen ser datos, según nos advierte García Echevarría (2008), “muy relacionados con los elementos determinantes de la contabilidad ‘económica’ de la empresa y que, por lo tanto, no ofrecen una valoración significativa de los ‘resultados’ o ‘outputs’”, quedando

un amplio campo sin analizar. O si se utilizan para medir aspectos más cualitativos, son resultado de un proceso de operacionalización muy discutible.

Mientras, los indicadores subjetivos permiten un mejor acercamiento a lo cualitativo, pero se encuentran con los problemas típicos de las encuestas de opinión, como son la elección de las personas representativas a entrevistar, etc. Por lo tanto, parece recomendable que en el caso de utilizar el método de los indicadores sociales para abordar un balance social se combinen ambos tipos para complementarse mutuamente y poder configurar una visión más completa de la relación entre la empresa y sus partícipes.

Rivera (2005) determina los siguientes indicadores de Balance Social:

- a. **Solvencia Social:** Es el resultado de dividir el patrimonio social entre el activo social y hace referencia a la parte de las expectativas sociales detectadas que están resueltas.

$$\text{Solvencia Social} = (\text{Patrimonio Social} / \text{Activo Social}) \times 100$$

- **Rentabilidad Social:** Es el resultado de dividir el exceso social entre el activo social, en el período que se desea evaluar. Indica el nivel de logro de las expectativas detectadas.

$$\text{Rentabilidad Social} = (\text{Exceso Social} / \text{Activo Social}) \times 100$$

- **Liquidez Social:** Es el resultado de dividir los fondos agotables entre el pasivo social expresado en unidades de bienestar. Indica la disponibilidad de recursos para atender las expectativas detectadas en programas que están en funcionamiento.

$$\text{Liquidez Social} = (\text{Presupuesto Social} / \text{Pasivo Social}) \times 100$$

- **Deuda Social:** Es el resultado de dividir el Pasivo Social entre el Activo Social.

$$\text{Deuda Social} = (\text{Pasivo Social} / \text{Activo Social}) \times 100$$

- **Productividad Social.**- Entendida como la eficiencia en la utilización de los recursos frente a las expectativas resueltas, en un determinado período.

$$\text{Productividad Social} = (\text{Presupuesto Social} / \text{Excedente Social}) \times 100$$

2.1.3 El Balance Social Cooperativo

La sociedad actual valora a los países capaces de ofrecer con equidad, mayor bienestar a sus habitantes, y a las organizaciones que contribuyen en forma responsable al desarrollo social de sus comunidades. Se reconoce también a nivel mundial, la importancia de que las empresas y otros tipos de organizaciones brinden información sobre las consecuencias sociales de su accionar a través de los denominados balances sociales.

Si muchas empresas capitalistas cuyo objetivo principal es maximizar ganancias formulan balances sociales, más aún debieran hacerlo las cooperativas, que desde su concepción, se organizan y funcionan de acuerdo a un sistema de valores y principios comunes a todas ellas. Estos valores y principios cooperativos están consensuados y explícitamente formulados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Este organismo, que representa a las cooperativas a nivel mundial, en el Congreso realizado en Manchester en 1995 aprobó una Declaración sobre la identidad cooperativa.

El concepto totalizador de identidad cooperativa comprende:

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”. (ACI, 1995).

“Las cooperativas se basan en los siguientes valores:

Auto ayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. De acuerdo a la tradición de los fundadores, los asociados de las cooperativas sostienen los valores éticos de: honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás”.

“Los principios cooperativos son pautas generales por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores:

- Primer Principio: Asociación voluntaria y abierta.
- Segundo Principio: Control democrático por los asociados.
- Tercer Principio: Participación económica de los asociados.
- Cuarto Principio: Autonomía e independencia.
- Quinto Principio: Educación, capacitación e información
- Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas
- Séptimo Principio: Preocupación por la comunidad. (ACI, 1995)

En Ecuador el Sector Cooperativo se rigen por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, que las define como: “Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.” (LOEPS, Art. 21, 2011, Pág. 18).

Las cooperativas, reúnen características especiales que las diferencian de las empresas lucrativas, tales como: la participación democrática de los asociados en el gobierno y en el control, concediéndole un solo voto, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales; la libre adhesión a la misma; la colaboración entre cooperativas; la promoción de la educación y capacitación cooperativista; la distribución de excedentes en proporción al uso de los servicios sociales; la irrepartibilidad de sus reservas y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en caso de liquidación.

La naturaleza cooperativa impone informar a los asociados sobre aquellos aspectos que hacen a su esencia netamente social. La ley vigente en nuestro país, establece la obligatoriedad de informar sobre:

- a) Su situación patrimonial y los resultados de la gestión a través de los estados contables tradicionales,

- b) El cumplimiento de dos principios cooperativos: Integración y educación cooperativa en la memoria anual del consejo de administración. (ACI, 1995)

Mientras se observa una tradición contable que informa sobre el empleo de los recursos con que cuenta la cooperativa y sobre los resultados “económicos” de la gestión, no existe un sistema de información integral que dé cuenta de sus finalidades sociales.

Para obtener una información más completa sobre el accionar socialmente responsable de la cooperativa y poner de manifiesto su identidad, es necesario complementar la que brindan los estados contables tradicionales. Una información metódica y sistemática sobre el cumplimiento de los fines sociales se puede brindar a través de la emisión de los denominados balances sociales.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiera Popular y Solidaria – LOEPS promulgada en mayo del año 2011 establece la necesidad de confeccionar el balance social, al propiciar “la formulación concreta por parte de las cooperativas del denominado Balance Social en el cual, entre otros importantes datos y conceptos, se efectúe una detallada evaluación de las realizaciones en el campo de la educación cooperativa, como base del planeamiento de este tipo de actividades y del informe final anual a remitir a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS”. (solidaria-IEPS, 2011)

2.1.3.1 Concepto de Balance Social Cooperativo

Los autores Martínez & Bialakowsky sostienen que: “El Balance Social Cooperativo consiste básicamente en reunir, sistematizar y evaluar la información que corresponde a las dimensiones sociales que hacen a la naturaleza y a los fines de la actividad cooperativa, volcada en un documento de alcance público, donde se pueden cuantificar los datos mediante el elemento operativo del balance social que son los indicadores sociales. Un control periódico de esta información, lo más amplio, preciso y objetivo posible constituye un Balance Social Cooperativo” (Bialakowsky, 2006)

Para fines de este trabajo, se considera Balance Social Cooperativo “Alinforme que surge del sistema de información socioeconómico de la cooperativa. Su finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por la misma, en concordancia con su propia identidad.”

El Balance Sociales una herramienta imprescindible de información sistemática de los esfuerzos sociales emprendidos por la cooperativa, de su planificación estratégica y su control. Las genuinas cooperativas encontrarán en él la oportunidad de reflejar la contribución social que realizan en favor de sus asociados, empleados, otras cooperativas y federaciones, y de la comunidad en la que se insertan. Si su emisión se generaliza, los organismos competentes del Estado contarán con un aporte de información invaluable para el desarrollo, planificación, fomento y control de las cooperativas, proveniente del propio sector. (Bialakowsky, 2006)

2.1.3.2 El Modelo de Balance Social Cooperativo

Al modelo de Balance Social Cooperativo se lo concibe como instrumento de información empresarial dirigido hacia los distintos colectivos con los que la cooperativa se relaciona, y tiene por finalidad:

- a) Poner de manifiesto la identidad cooperativa.
- b) Brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida por la cooperativa,
- c) Favorecer la planificación, presupuestación y control social tanto a nivel micro como macroeconómico.
- d) Difundir los beneficios de la cooperación.

El cumplimiento de los objetivos propuestos en el Modelo es posible ya que las cooperativas se nutren de un sistema de valores y principios comunes a todas ellas. (Bialakowsky, 2006)

2.1.4 Modelos de Balance Social

El resultado de un buen Sistema de Información Social será un útil balance social. Esto es, si se parte de considerar la presencia de un conjunto de acciones sociales conscientemente adoptadas en la cultura organizacional y la existencia de un sistema de información social que las registra, el balance social no es más que la consecuencia lógica de dicho proceso.

2.1.4.1 El Modelo de la Organización Internacional del Trabajo-OIT

Este modelo, que tiene como fuente inicial la experiencia francesa de carácter obligatorio, ha sido ampliamente promocionado por la Organización Internacional del Trabajo - OIT en muchos países. Esta propuesta parte de considerar que el Balance Social: “Es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar la gestión social”.

Combina varios propósitos y desde el punto de vista metodológico adopta el criterio del destinatario, en sus dimensiones interna y externa. Aunque proviene de una práctica obligatoria y de una instancia de política pública internacional, contribuye a desarrollar entre las empresas de capital una acción social voluntaria no impositiva y asignar recursos a estos efectos. Este balance presenta variables que se ven afectadas por los momentos políticos, económicos y sociales de las comunidades en que está inserta la organización.

2.1.4.2 El Modelo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Las cooperativas son un tipo de empresa centrada en la persona, basada en valores y principios de funcionamiento, donde se destaca la gestión democrática, la preocupación por el medio ambiente y la comunidad y su entorno, y la intercooperación. (ACI, 1995) Es parte de su naturaleza el desarrollo de una política de responsabilidad social, por lo que no puede entenderse como una acción secundaria o complementaria.

De su lado, asimiladas doctrinariamente como “escuelas de democracia”, presentan una serie de efectos sociales en la búsqueda de una sociedad más participativa y democrática, liderada por una ciudadanía activa, y sustentada en principios éticos. (ACI, 1995)

Un balance social para las cooperativas debe ser un instrumento que mida la acción integral de tal organización; es un instrumento de evaluación interna de su gestión en su totalidad. Dicha gestión se encuentra claramente expresada en los Principios Universales dispuestos por el Congreso de Manchester en 1995. (ACI, 1995).

2.1.4.3 El Modelo de la Universidad Nacional de la Plata (Argentina)

En la Universidad Nacional de la Plata, se elaboró un modelo para cooperativas y mutualistas con los siguientes objetivos y características:

- a) Poner de manifiesto la identidad del ente;
- b) Brindar información socioeconómica básica;
- c) Utilizar el enfoque de la contabilidad por objetivos;
- d) Emplear indicadores socioeconómicos, tanto cuantitativos como cualitativos, como instrumento de medición;
- e) Ser modelo flexibles, ya que permite la incorporación de otros indicadores; y
- f) Estar destinados principalmente a entidades de base o de primer grado.

En esta nomina no se describe la información relacionada con la actuación comunitaria de la cooperativa o mutual. En efecto, cuando se alude a la información económica social, se especifica la naturaleza introspectiva de este rubro, vale decir que no se alcanza a medir la actuación de la entidad en el medio social donde interactúa, más allá de sus asociados.

Una investigación sobre la información contenida en las memorias de las mutuales inscritas en la Dirección de Entidades de Bien Público, Colectividades y Cooperativas dependientes de la Municipalidad de la ciudad de La Plata, arribó a las siguientes conclusiones:

- a) Respecto a hechos anteriores a la fecha de emisión de la memoria: la totalidad de las mutuales emiten información cualitativa referida al ámbito interno. El 81,8% informa también sobre el ámbito externo. Algo más de la mitad cuantifica este tipo de información, pero sólo en el ámbito interno.
- b) Respecto a hechos concomitantes con el momento de la emisión de la memoria: se observa información cualitativa correspondiente al área interna en un 72,7% de los casos y disminuye al 36,4% al referirse al área externa.
- c) Respecto a hechos posteriores al momento de la emisión de la memoria: el 36,4% informa sobre sus planes o proyectos respecto a su área interna en forma cualitativa.
- d) La información socio-económica que incluyen no siempre está cuantificada ni se relaciona con la de ejercicios anteriores. Se expone en forma narrativa, a través de explicaciones y descripciones. Estas características impiden realizar un análisis comparativo sobre bases rigurosas y homogéneas. El Proyecto de Ley al que se hizo mención, establece un contenido taxativo obligatorio pero no excluyente de otro tipo de información que permita visualizar la actuación de la organización en el plano laboral y social, relacionado con la referida a sus áreas internas y externas.
- e) Características socio laborales del personal, incluyendo aspectos demográficos, ausentismo, rotación, jornada laboral, remuneraciones, prestaciones adicionales, incorporaciones y despidos, demandas laborales.
- f) Servicios Sociales al personal, incluyendo salud general, salud ocupacional, alimentación, transporte y vivienda.
- g) Integración y desarrollo del personal, incluyendo condiciones de contratación, sistemas de información y comunicaciones, incentivos económicos y sociales, capacitación y educación, turismo y actividades recreativas, atención del grupo familiar.
- h) Relaciones externas primarias: accionistas y socios, canales de distribución: Atención al cliente, Relación con la competencia y Proveedores, Acreedores, Comerciales, Entidades Bancarias.
- i) Relaciones con sociedad: organizaciones no gubernamentales, sociedades, asociaciones comunitarias, entidades educativas, organizaciones de protección del medio ambiente. El contenido no es completo y hubiera sido deseable incorporar el impacto ambiental y poblacional de la actividad que realiza la empresa o asociación. Del mismo modo, la convergencia entre la actividad cumplida y el interés general en algunos casos, en forma que permita discernir claramente el grado de adecuación

funcional con el interés del consumidor o del usuario. Además, el proyecto no debiera excluir a las sociedades o asociaciones, sea por el número de socios o el nivel de facturación. Finalmente, en las cooperativas sería importante señalar el grado de cumplimiento de las premisas que resultan de los principios de la ACI, en cuanto ello contribuiría a afirmar su identidad.

2.1.5 El Sector Popular y Solidario

El artículo 275 de la Constitución de la República, establece que el régimen de desarrollo se orienta por el objetivo del buen vivir o Sumak Kawsay, por lo tanto, los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, deben integrarse en función de dicho objetivo, en el plano social se expresa en la realización de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en el contexto de la interculturalidad y el respeto a sus diversidades.

El artículo 283, señala que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en un armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”, además, señala que “el sistema económico se integrará por las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución la determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas asociativos y comunitarios”.

El artículo 309 establece que “El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargaran de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones”.

El artículo 311, señala que “El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria”.

El Art. 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario – LOEPS dice: “Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.”

Más de 1.200 cooperativas de ahorro y crédito, miles de cajas de ahorro y crédito (90% de mujeres), bancos comunales, representan casi USD \$ 1.500 millones de activos y más de 3.000.000 de socias y socios; 248.398 UPAS de menos de una hectárea y 268.911 UPA entre 1 y 5 hectáreas alimentan a una parte importante de la población urbana (proveen el 65% de alimentos de consumo básico); el aporte del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres representa alrededor del 25% del PIB.¹

Resulta imprescindible manifestar que es el sector cooperativo, como actor de la economía popular y solidaria, que, pese a las limitaciones en cuanto a políticas públicas, mayor desarrollo y posicionamiento ha obtenido. En este marco vale señalar que, al final de los años 90, el sistema financiero ecuatoriano terminó debilitado, especialmente la banca que enfrentó una profunda crisis de confianza, producto de su fragilidad a shocks internos y externos a más de su incompetencia y altos niveles de corrupción. En ese mismo escenario, se reconoce el aporte de las cooperativas de ahorro y crédito,

¹Instituto de Economía Popular y Solidaria – IEPS, 2011.

sobretudo, del sector rural, como sistemas eficientes de financiamiento que lograron no sólo diversificar y ampliar sus servicios hacia la pequeña producción y población pobre, sino experimentar un sistemático crecimiento en casi todos sus indicadores financieros; mostrándose como referentes válidos en tiempos de crisis y para el desarrollo local. Por cierto, su crecimiento y desarrollo se fundamenta en gran medida en razones inherentes a las identidades que la conforman y sobre las cuales se basa su institucionalidad.

2.1.5.1 De las Organizaciones del Sector Cooperativo

El Art. 28 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en su parte pertinente dice: “El Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.”

El Artículo 28 de la LOEPS dice: “Cooperativas de Servicios.- Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación, salud.”

En este contexto se puede deducir que las Cooperativas de Servicios son sociedades auto administradas y auto controladas por sus propios asociados, los mismos que unen sus esfuerzos con el fin de satisfacer necesidades comunes a través de la prestación de servicios, sin perseguir lucro económico, sino bienestar social, las mismas que estarán reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

2.1.5.2 Objetivos y Finalidades

El objetivo general de las cooperativas se determina a través del Artículo 22 de la LOEPS en los siguientes términos: “Objeto.- El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social.”

El objeto social de las Cooperativas de Servicios está orientado a satisfacer necesidades comunes o colectivas con responsabilidad social entre sus asociados. (Insituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

2.1.5.3 Base Legal

La base legal para el funcionamiento del sistema cooperativo de servicios está determinada por lo que dispone la Ley en el “Art. 9. Personería Jurídica.- Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley.

La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo.

Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios.

En el caso de las cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.

La personería jurídica otorgada a través de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, le confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y a acceder a los beneficios que la ley le concede, en el ejercicio de las

actividades de su objeto social. (Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

2.1.5.4 Organización Interna

La LOEPS establece que la organización interna del Sistema Cooperativo de Servicios se conforma por:

“Asamblea General.- La Asamblea general es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa.” (Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

“Atribuciones y Deberes de la Asamblea General.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

1. Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el estatuto social o el reglamento interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;

9. Decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la ley, este reglamento, y el estatuto social;
10. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
11. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
12. Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
13. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
14. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales; y,
15. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social. (**Reglamento General de la LOEPS, Art. 29**).

“El Consejo de Administración.- El Consejo de Administración, tendrá un número variable e impar de vocales, en la siguiente forma: En las cooperativas que tengan hasta mil socios, un mínimo de tres y un máximo de siete vocales principales y sus respectivos suplentes; en las cooperativas que tengan más de mil socios, un mínimo de cinco y un máximo de nueve vocales principales y sus respectivos suplentes. El número de vocales del consejo, será renovado parcialmente, de manera que, en cada elección, con excepción de la primera, se elegirán las mayorías y minorías, alternativamente. (Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

“Atribuciones y deberes.- El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;

3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo.
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del presente reglamento;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos; y,
19. Las demás atribuciones que le señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social y aquellas que no estén atribuidas a ningún otro organismo de la cooperativa.
(Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

“Presidente.- Para ser elegido Presidente de una cooperativa, se requiere haber ejercido la calidad de socio, por lo menos dos años antes de su elección y recibir capacitación en áreas de su competencia antes de su posesión. Será elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros y podrá ser removido, en cualquier tiempo por causas debidamente justificadas, con el voto secreto de más de la mitad de los vocales del Consejo de Administración.

En caso de ausencia temporal o definitiva, será subrogado por el Vicepresidente que, deberá reunir los mismos requisitos que el Presidente. El Presidente durará en su función el periodo señalado en el estatuto social de la cooperativa.”
(Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

“Atribuciones y responsabilidades.- Son atribuciones y responsabilidades del Presidente:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las asambleas generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de asamblea general;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa; y,
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, cuando así lo disponga el estatuto social.” (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

“El Consejo de Vigilancia.- tendrá un número mínimo de tres y un máximo de cinco vocales principales con sus respectivos suplentes, conforme lo determine el estatuto social de la cooperativa. El número de vocales del Consejo, será renovado parcialmente, de manera que, en cada elección, con excepción de la primera, se elegirán las mayorías y minorías, alternativamente. (Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

“Atribuciones y Deberes.- El Consejo de Vigilancia, tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;

1. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
2. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
3. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
4. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
5. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
6. Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
7. Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;
8. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia;
9. Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa; Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
10. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social.

“Gerente.- Sin perjuicio de los requisitos que se determinen en el estatuto social de la cooperativa, el Gerente deberá acreditar experiencia en gestión administrativa, acorde con el tipo, nivel o segmento de la cooperativa y capacitación en economía solidaria y cooperativismo. Previo al registro de su nombramiento, deberá rendir la caución que corresponda.

Se prohíbe la designación de Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.” (Instituto nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

“Atribuciones y Responsabilidades.- Son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su pro forma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social. Cuando el estatuto social disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido; y,

16. Las demás que señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social de la cooperativa. (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidario-IEPS, 2011)

2.2 MARCO REFERENCIAL

2.2.1 MARCO CONTEXTUAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA

2.1.5.5 Antecedentes

Por los años sesenta, profesionales del volante que existían en Pastaza sintieron la necesidad de integrar la Provincia de Pastaza, al concierto del país. Tuvieron la iniciativa de formar una Cooperativa de Transportes que de acuerdo a la Ley de Transito de ese entonces, podía abarcar todas las ramas de transporte: buses, taxis, volquetes. Etc. Se trataba de la Cooperativa “PASTAZA”. Verdaderamente aquella institución surgió, los pueblos y caminos ecuatorianos, vieron surcar la empresa en mención, sin embargo la rama de volquetes se vio aletargada, mejor dicho no tuvo ninguna suerte. Las divergencias entre los Socios fueron el cáncer que extinguió las iniciativas. Años más tarde el Señor Manuel Gaibor intenta retomar la institución en la rama de Volquetes, no obstante el resto de compañeros creen que lo más conveniente era formar una Cooperativa con un objetivo específico.

Fue el momento en que aparece la Pre cooperativa COVICON. A finales de los años setenta e inicio de los años ochenta parecía que aquella organización despegaba, no obstante los avatares de la vida hicieron aquellos sueños y esperanzas se esfumaran como la aurora oriental de cada día.

Estas personas ya pensaron en un organismo que les respalde e intentaron en reuniones de trabajo lograr este objetivo. No obstante esa idea que siempre estuvo latente empieza a tomar forma el 4 de junio de 1994, fecha en que un grupo de choferes profesionales que trajinaron por casi todas las provincias de la país; se reúnen en la sala de sesiones del Sindicato de Choferes profesionales de Pastaza, para formar un organismo provisional que encauzaría esta nueva jornada

Gracias a la colaboración del Presidente interino y la Directiva de ese entonces, se pudo superar las múltiples dificultades, que se presentaron sobre todo en el Consejo Nacional de Tránsito.

Con inmensa satisfacción el entonces Diputado Vinicio Veloz Sánchez, comunico que con fecha: 23 de enero de 1995, se concretó la Resolución N° 05-P.O-16-95-CPTP, que permitió proceder a la Constitución Jurídica mediante el Acuerdo Ministerial N° 085 y el Registro Nacional de Cooperativa N° 5634 de la fecha antes mencionada.

Luego de varios años, el número de socios se incrementó, en un principio eran tan solo 20 socios los que iniciaron este largo camino, ahora es la primera en la provincia de Pastaza, con 80 socios que día a día, hombro a hombro luchan por sacar adelante a esta noble institución, a pesar de existir diferencias, problemas, inquietudes; pero se han unido, para que lo que costó un gran esfuerzo legalizar no se pierda, sino más bien demostrar que cuando hay unión, honestidad, responsabilidad y capacidad, todo lo que se hace sirve para bien.

2.1.5.6 Objeto Social

La Cooperativa tiene como objeto social, la prestación del servicio de transporte en la modalidad de Transporte de Carga Pesada con eficiencia y responsabilidad, con la condición de choferes profesionales en vehículos tipo volquetes, camiones y cabezales de conformidad con la autorización conferida por la Autoridad de Transporte y Tránsito competentes, a cambio de una contraprestación económica o tarifa que permita el sustento, diario de los socios y sus familias en busca de su desarrollo social y económico.

2.1.5.7 Acuerdo Ministerial

La Cooperativa de Transportes en Carga de Volquetes “RIO PASTAZA”, con sede en la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, fue constituida mediante Acuerdo Ministerial No. 085 de fecha 23 de enero de 1995 del Ministerio de Bienestar Social, y con la misma fecha se registra en la Dirección Nacional de Cooperativas bajo el No. 5634.

La Cooperativa es de capital variable, e ilimitado número de socios y de duración indefinida; sin embargo podrá disolverse o liquidarse conforme lo estipula la Ley y Reglamento vigente o el Estatuto de la Entidad.

2.1.5.8 Base Legal y Normativa

La Cooperativa de Transportes en Carga de Volquetes “Rio Pastaza”, para su funcionamiento se base en:

- a. Ley y Reglamento de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- b. Reglamento Especial para Calificación de Auditores Internos y Externos de las organizaciones bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Disposición Transitoria Segunda), Resolución No. SEPS-INEPS-IGPJ-2013-011 de fecha 23 de febrero de 2013.
- c. Código de Trabajo.
- d. Estatuto Social de la Cooperativa, Reglamentos.
- e. Otras Leyes afines.

2.1.5.9 Filosofía Institucional

Visión

“En el año 2016 la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza será una empresa líder, pionera en la prestación de servicios de transporte, y un aporte al desarrollo y seguridad vial del país”

Misión

“Contribuir al Desarrollo de sus Asociados, de su familia al fortalecimiento del Sector Cooperativo y a la construcción del desarrollo social de la provincia y al país.

2.1.5.10 Valores

Los valores establecidos por la Cooperativa de Transportes en Carga de Volquetes Rio Pastaza son:

- a. Honestidad en nuestros actos diarios;
- b. Lealtad con nosotros mismos y nuestra sociedad;
- c. Honradez demostrada a través de nuestros servicios, y;
- d. Disciplina, demostrada a través de las actividades realizadas con eficiencia y oportunidad.

2.1.5.11 Localización

Se encuentra localizado en la Avda. Alberto Zambrano Palacios, junto a la Estación de Servicios "AZOR" en la ciudad del Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

2.1.5.12 Actividades

Las actividades de la Cooperativa están reguladas por la Ley de Economía Popular y Solidaria, el Reglamento General de la LOEPS y las disposiciones del Estatuto Social vigente.

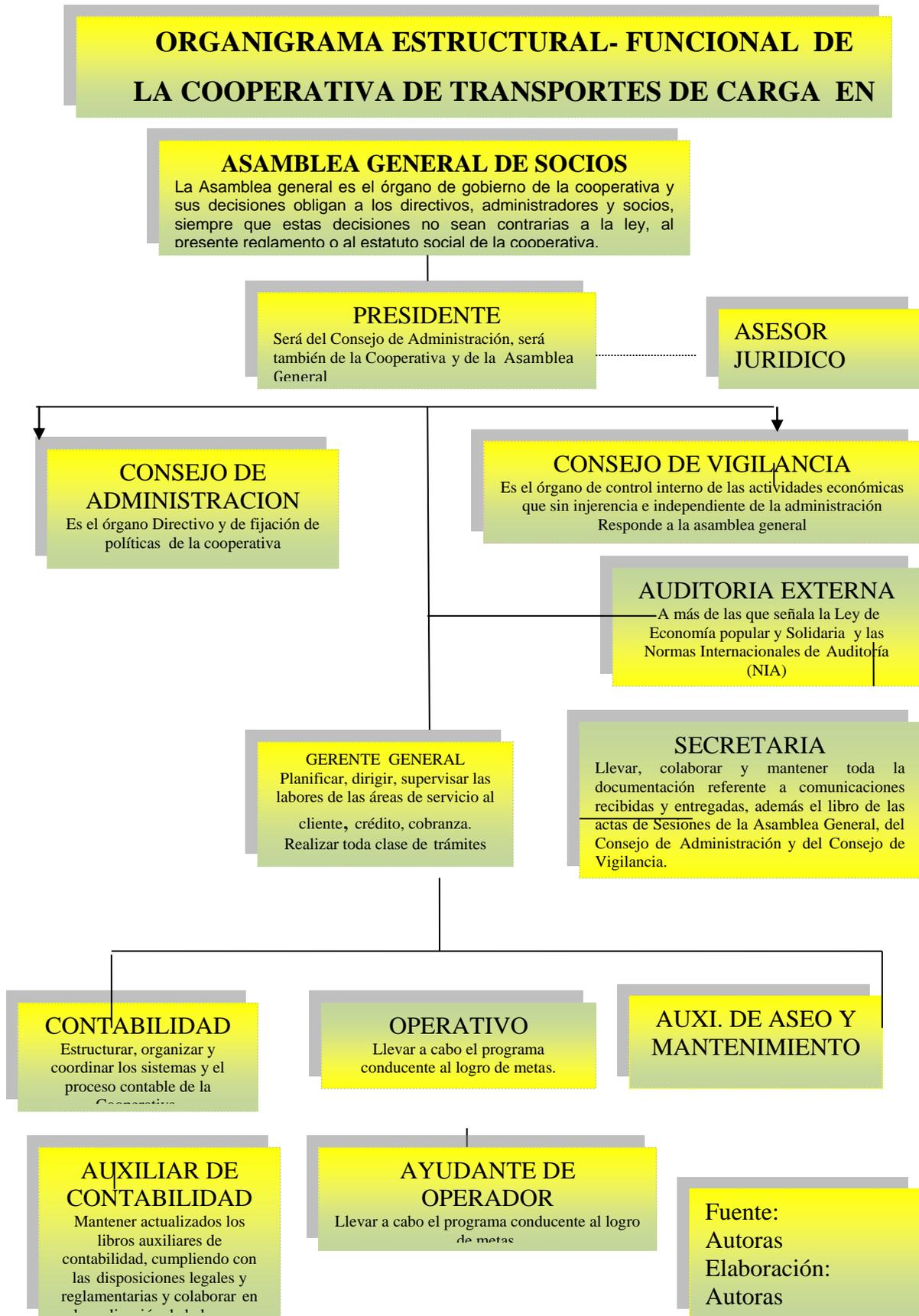
2.1.5.13 Estructura Interna Administrativa

La administración interna de la Cooperativa se realiza mediante los siguientes organismos:

- Asamblea General (80 socios)
- Consejo de Administración (1 Presidente y 6 Vocales)
- Consejo de Vigilancia (1 Presidente y 2 Vocales)
- Gerencia (1)
- Contadora General (1)
- Auxiliar de Contabilidad (1)
- Secretaria Administrativa (1)
- Operador 1

- Operador 2
- Ayudante de Maquinaria (2)
- Auxiliar de Mantenimiento y Limpieza (2)

Gráfico N° 1: Organigrama estructural



2.1.5.14 Análisis FODA

Previo al análisis FODA de la Cooperativa de Transportes en Carga de Volquetes Rio Pastaza se hizo un reconocimiento interno de la entidad, lo que nos permitió construir la base para realizar el análisis interno y externo dentro del cual se analizó las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con estas se realizó una comparación para determinar el diagnóstico situacional de la cooperativa y a su vez proponemos estrategias que ayuden al mejoramiento continuo dentro de la institución.

Cuadro N° 1: Análisis Interno

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1. Ser los pioneros en la prestación de servicios y transporte.	O1. Modernizar el parque automotor mediante el plan Renova.
F2. Disponer de infraestructura administrativa acorde a las necesidades del medio.	O2. Participar en procesos de contratación pública.
F3. Tener un Importante parque automotor que permite participar en contratación de proyectos Privados, públicos y de gobiernos autónomos Descentralizados seccionales (Provinciales y Municipales)	O3. Abastecer de suministros y materiales básicos de automotrices con el objeto de incrementar los ingresos, y dar facilidades para el proceso de operación dentro de la empresa.
F4. Contar con un Equipo caminero de propiedad de la Cooperativa para mantenimiento vial	
F5. Equipo Humano profesional sumamente capacitado dentro del área Administrativa, financiera.	
F6. Activos disponibles para un respaldo económico y financiero.	

Fuente: Cooperativa Rio Pastaza

Elaboración: Autoras

Cuadro N° 2: Análisis Externo

DEBILIDADES	AMENAZAS
D1. Mantener un 15 % del parque automotor por renovarse.	A1. Creación de nuevas empresas de transporte
D2. No contar en el medio con mano de obra calificada, para la conducción de nuestras unidades.	A2. Reforma de la ley en lo que corresponde a la transformación de cooperativa a compañía.
D3. Incumplimiento de los socios con sus obligaciones económicas y sociales.	A3. Desconocimiento de la aplicación de la ley en lo referente al rol que cada socio debe cumplir dentro de la cooperativa.
D4. Falta de involucramiento positivo y apoyo para desarrollar en las actividades diarias de la empresa.	A4 Las sobretasas arancelarias y un sobredimensionamiento del parque automotor enfrentan este sector.
	A5 Los problemas económicos que atraviesa el país, entre ellos la apreciación del dólar y la devaluación de las monedas vecinas, así como las medidas que se han tomado para sobrellevarlos están generando un impacto en el sector del transporte pesado. Uno de ellos es la reducción de la carga que transportan los prestadores del servicio, luego de la entrada en vigencia desde el 11 de marzo de las sobretasas.

Fuente: Cooperativa Rio Pastaza
 Elaboración: Autoras

2.1.6 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1.6.1 Estructura Organizacional

Estructura Organizacional que se maneja en la Cooperativa es estable - mecánica determinada por las siguientes características:

Cuadro N° 3: Características Organizacionales

Características Organizacionales	Estable-Mecánica
<ul style="list-style-type: none">• Apertura a las influencias del medio.• Formalización de Actividades	Relativamente cerrada. Intentos por seleccionar y minimizar las fuerzas ambientales y reducir la incertidumbre.
<ul style="list-style-type: none">• Diferenciación y especialización de actividades	Basada en la estructura.
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación	Funciones y departamentos específicos y mutuamente excluyentes.
<ul style="list-style-type: none">• Estructura de autoridad	Primordialmente a través de la jerarquía y de procedimientos administrativos claramente definidos.
<ul style="list-style-type: none">• Fuente de autoridad	Concentrada y jerárquica
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad	Puesto
<ul style="list-style-type: none">• Tareas, roles y funciones	Atribuidos a puestos específicos y/o roles
<ul style="list-style-type: none">• Patrones e interacción e influencia	Claramente definidos y especificados en los organigramas, las descripciones de puestos y otros.
<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos y reglas	Superior, subordinado y jerárquico
<ul style="list-style-type: none">• Estratificación (en términos de poder, status, compensación y asuntos semejantes)	Muchos y específicos, generalmente estrictos y formales. Mayor diferencia entre los niveles.
<ul style="list-style-type: none">• Toma de decisiones	Centralizada, concentrada hacia niveles altos
<ul style="list-style-type: none">• Permanencia de la forma estructural	Tiende a estar relativamente fija.

Fuente: Cooperativa Rio Pastaza

Elaboración: Autoras

2.1.6.2 Modelo Administrativo

El modelo que se presenta en la Cooperativa es autocrático.

Cuadro N° 4: Modelo Administrativo

Características	Modelo autocrático
Depende:	Poder
Orientación general:	Autoridad
Orientación del empleado:	Obediencia
Resultado psicológico:	Depende del Jefe
Necesidades de los empleados:	Subsistencia

Fuente: Autoras

Elaboración: Autoras

De acuerdo a las características organizacionales anteriormente mencionadas, podemos identificar que el modelo administrativo que la organización maneja es autocrático ya que el poder y la autoridad se centra en una sola persona.

2.1.6.3 Liderazgo

El Gerente de la Cooperativa es una persona la cuál consigue grandes avances estratégicos en la consecución de los objetivos organizativos, administra soluciones conscientes frente a situaciones críticas, además es eficiente en momentos de crisis, puesto que no siente la necesidad de hacer demasiadas preguntas. Sin embargo actúan exitosamente en diferentes situaciones, por lo que es considerado un Líder Carismático y Autocrático.

2.1.6.4 Motivación

La motivación que manejan los Directivos en la Cooperativa no es atractiva, carece de incentivos y reconocimientos, lo que limita el mejor desempeño de las actividades por parte del talento humano Administrativo de la cooperativa.

2.1.6.5 Comunicación

La información que fluye dentro de la organización es de forma descendente y tiende a ser distorsionada, lo cual ocasiona dificultades en la comunicación dentro de los miembros que conforman la cooperativa.

2.1.6.6 Decisión

La toma de decisiones en la Cooperativa de Transportes en Carga de Volquetes Rio Pastaza es relativamente centralizada, ya que todas las actividades que el talento humano desea realizar siempre deben ser autorizadas por la Gerencia.

2.1.6.7 Control

Los empleados son responsables de cumplir con sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo al cargo que desempeñen por lo que no existe un control por parte del gerente.

2.1.6.8 Metas de desempeño

La gerencia mide y evalúa el desempeño a través de la responsabilidad que cada uno de los empleados presenta, en respuesta a esto se les otorga una bonificación de responsabilidad.

2.1.6.9 División del trabajo

La división de trabajo que existe dentro de la Cooperativa es relativamente alta, ya que existe una mayor especialización en el recurso humano, y a su vez cuenta con un manual de funciones, el mismo que debe ser ejecutado en el lugar de trabajo.

2.1.6.10 Formalismo

En la Cooperativa no existe un nivel de formalismo, ya que el talento humano con el que cuenta, son profesionales capaces de cumplir con sus deberes y obligaciones.

2.1.6.11 Complejidad

En la Cooperativa no existe un nivel de complejidad, en su estructura organizacional.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

3.1.1 Idea a Defender

El Modelo de Balance Social fundamentado en los Principios Cooperativos se constituye en un marco común de referencia para evaluar, la responsabilidad social asumida y el grado de cumplimiento por la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza resaltando su propia identidad.

3.1.2 Variables

- **Variable Independiente:** Modelo de Balance social como herramienta de gestión
- **Variable Dependiente:** Responsabilidad Social.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Tipos de estudio de Investigación

En la elaboración de la presente investigación se utilizaran los siguientes tipos de investigación:

- Por el nivel de profundidad: Explicativa.-** Es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Además de describir el fenómeno, tratan de buscar la explicación del comportamiento de las variables. Su metodología es básicamente cuantitativa y su fin es el descubrimiento de las causas.
- Por el tipo de datos a analizar: Cuantitativa.-** La investigación cuantitativa recoge y analiza datos sobre variables y estudia las propiedades o fenómenos cuantitativos. Entre las técnicas de análisis están: el análisis descriptivo, análisis exploratorio

- c. **Por las condiciones del estudio: De campo.-** La investigación de campo corresponde a un tipo de diseño de investigación, que se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiendo al investigador cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos.

- d. **Por la utilización del conocimiento: Aplicativa.-** Tipo de investigación cuyo propósito es dar solución a situaciones o problemas concretos identificables. La investigación aplicada parte (por lo general, aunque no siempre) del conocimiento generado por la investigación básica, tanto para identificar problemas sobre los que se debe intervenir como para definir las estrategias de solución.

- e. **Por la rigurosidad del método empleado: Histórica y Descriptiva.-** A través de este tipo de investigación se llegó a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La población objeto de estudio está determinada por los socios y empleados que trabajan en la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza en número total de 88 personas, a las mismas que se les aplicará los instrumentos de investigación: entrevistas y encuestas.

3.3.2 Muestra

Por constituir el universo de estudio muy reducido el tamaño de la muestra se considera a todo el personal (Ochenta y ocho, entre socios y empleados) para la aplicación de las encuestas.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos de Investigación

En la presente investigación se utilizará los siguientes métodos:

- **Método Analítico.-** El método analítico permite estudiar de forma individual la aplicación de los Principios Cooperativos en la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza con la finalidad de entender si se cumple o no con el Balance Social.
- **Descriptivo.-** Permite conocer con mayor detalles el estudio de las actividades que realiza la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza, cuáles benefician y cuales afectan a la marcha dela institución. Además se describirá los procedimientos a seguir para la evaluación del grado de cumplimiento de los Principios Cooperativos en relación con el Balance Social.
- **Hipotético – Deductivo.-** Se utiliza estos métodos con la finalidad de comprobar la necesidad diseñar el Modelo de Balance Social para la Cooperativa de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza, esto se lo logrará mediante conclusiones ciertas y firmes.
- **Método Sintético.-** Este método es de gran utilidad e importancia al momento de la elaboración de las conclusiones y recomendaciones de la investigación siendo estas claras, breves y concisas.

3.4.2 Técnicas de Investigación

Desde el punto de vista y el grado de objetividad de la investigación, es necesario recopilar información y datos útiles para el desarrollo del estudio propuesto, y para ello se utilizará las siguientes técnicas de investigación:

- **La Observación.-** Es el método más usuales e importante para lograr información acerca de un hecho que nos interesa investigar. Consiste en ver y oír hechos o fenómenos que se va a investigar; esta técnica tiene algunas ventajas, así como limitaciones y dificultades, para ello se visitará las instalaciones de la Cooperativa

de Transportes de Carga en Volquetes Rio Pastaza, cuya información obtenida se registrará en un Ficha de Información.

- **Investigación Documental.**- Nos apoyaremos principalmente en la técnica de análisis de contenido, por medio de la cual conoceremos las características, cualidades, recursos económicos, históricos, étnicos, culturales de los socios. El estudio se realizará en forma sistemática hasta obtener resultados que serán cuantificados y cualificados.
- **Encuestas.**- A través de encuestas a los socios de la Cooperativa, se obtendrá información de fuente primaria, con la finalidad de conocer las debilidades y fortalezas en la aplicación de los Principios y Valores Cooperativos. Para ello se diseñara un cuestionario con preguntas de tipo cerrada y abierta que facilite el manejo de la información.
- **Análisis de Resultados:** Utilizando el programa Excel, se tabulará la información recopilada en las encuestas y se procesará para conocer sus resultados., mediante gráficos y cuadros estadísticos.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TITULO: MODELO DE BALANCE SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA DE LA CIUDAD DEL PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL PERÍODO 2014.

4.1.1 Objetivos del Modelo de Balance Social

El Modelo de Balance Social que se propone para la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes Rio Pastaza, distingue los siguientes objetivos:

- a) Identificar y medir la contribución social neta de la empresa en la información que reporte anualmente en sus estados financieros de manera transparente el comportamiento social de la empresa en el denominado "balance social".
- b) Suministrar información para la toma de decisiones sobre políticas y prácticas sociales que adopte la empresa en el nivel estratégico de la cooperativa.
- c) Contribuir a determinar si las estrategias y prácticas sociales de la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes Rio Pastaza, consistentes con las prioridades sociales.
- d) Informar a los asociados y a la colectividad sobre la contribución social de la cooperativa ya sea en los campos de impacto medioambiental como en los de recursos humanos y éticos.

4.1.2 Finalidad del Modelo de Balance Social

El Modelo de Balance Social para la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes Rio Pastaza, tiene por finalidad lo siguiente:

Exponer claramente la identidad de la institución ante sus asociados y la comunidad en general.

- a) Ofrecer información veraz y objetiva sobre la responsabilidad social asumida y ejercida por la cooperativa en su gestión social.

- b) Contribuir a la planificación, organización, dirección y control a nivel micro como macroeconómico de las actividades sociales que la cooperativa realiza.
- c) Informar y socializar los beneficios de la cooperación y sus resultados.

4.1.3 Alcance del Modelo de Balance Social

El presente Modelo de Balance Social es aplicable a la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes Rio Pastaza, el mismo que ha sido adaptado a las necesidades de la institución en base de las actividades que las realiza y podrá ser utilizado por Directivos, Empleados y Socios como una fuente de información para conocer los resultados de la responsabilidad social empresarial que la Cooperativa tiene con todos sus implicados y la comunidad.

4.1.4 Periodicidad del Modelo de Balance Social

Teniendo en cuenta el tipo de información a suministrar, se considera conveniente su presentación al finalizar cada ejercicio junto a los estados financieros legalmente exigidos por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y el Reglamento General, expedidos en el año 2011 y 2012 respectivamente.

4.1.5 Metodología para la Elaboración del Balance Social Cooperativo según la Alianza Cooperativa Internacional - ACI

Los Principios Cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores, los principios son más que mandamientos; también son parámetros para juzgar el comportamiento y tomar decisiones. No es suficiente con preguntarse si una cooperativa cumple los principios al pie de la letra; es importante saber si sigue el espíritu de ellos, si la visión que cada principio proporciona, individual y colectivamente está arraigada a las actividades diarias de la cooperativa.

Los principios constituyen el núcleo de las cooperativas; no son independientes entre sí. Están ligados de forma sutil. Si se ignora uno, se menosprecian los demás. Las cooperativas no deben juzgarse sobre la base de un solo principio; por el contrario deben evaluarse de acuerdo con lo bien que observan los principios como un todo.

1er Principio “Membresía Abierta y Voluntaria”

“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”.

2do Principio “Control Democrático de los Miembros”

“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (1 miembro = 1 voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos”

3er Principio “Participación Económica de los Miembros”

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía”

Valor Agregado Cooperativo (VAC): “La cuenta de valor agregado calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes

implicados: los trabajadores a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas, el Estado a través de los impuestos y tasas pagados, los propietarios a través de la distribución de sus excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad”.

Los primeros tres principios se dirigen en especial a las dinámicas internas típicas de toda cooperativa.

4to Principio “Autonomía e Independencia”

“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”

5to Principio “Educación, Entrenamiento e Información”

“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal manera que contribuyan eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo”

6to Principio “Cooperación entre Cooperativas”

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”

7mo Principio “Compromiso con la Comunidad”

“Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”

Los últimos cuatro principios hacen referencia a la operación interna y relaciones externas de la cooperativa.

4.1.6 Estructura del Modelo de Balance Social

A continuación se presenta el Modelo de Balance Social para la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes Rio Pastaza, para su elaboración se ha tomado como base el Modelo de Balance Social Integral – MBSI Argentino.

MODELO DE BALANCE SOCIAL COOPERATIVO INTEGRAL (MBSCI)

ESTRUCTURA SOCIO – LABORAL DE LA COOPERATIVA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES “RIO PASTAZA” BALANCE SOCIAL COOPERATIVO								
Fecha de inicio: 01/01/2014				Fecha de finalización: 31/12/2014				
<u>ESTRUCTURA SOCIO - LABORAL DE LA COOPERATIVA</u>								
Cantidad de Socios al 31/12/2013: 74				Cantidad de empleados al 31/12/2013: 7				
Cantidad de Socios al 31/12/2014: 80				Cantidad de empleados al 31/12/2014: 9				
Variables Sociodemográficas (*) Porcentaje respecto al total de asociados (**) Porcentaje respecto al total de empleados	ASOCIADOS				EMPLEADOS			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)	Cant.	% (**)	Cant.	% (**)
1. Según tipo de personas								
Hombres	68	85%	64	86%	5	56%	4	57%
Mujeres	12	15%	10	14%	4	44%	3	437%
Personas jurídicas	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Total	80	100%	74	100%	9	100%	7	100%
2. Según Edad								
Menores de 18 años	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18 a 35 años	10	13%	10	14%	4	44%	4	57%

De 36 a 54 años	54	67%	50	68%	4	44%	3	43%
Mayores de 54 años	16	20%	14	18%	1	12%	0	0%
Total	80	100%	74	100%	9	100%	7	100%
3. Según nacionalidad								
Ecuatoriana	80	100%	74	100%	9	100%	7	100%
Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	80	100%	74	100%	9	100%	7	100%
4. Según antigüedad								
< 5 años	22	28%	18	24%	5	56%	4	57%
> 5 años ≤ 10 años	12	15%	12	16%	4	44%	3	43%
> 10 años ≤ 15 años	8	10%	6	8%	0	0%	0	0%
> 15 años ≤ 20 años	23	28%	23	31%	0	0%	0	0%
≥ 20 años	15	19%	15	21%	0	0%	0	0%
Total	80	100%	74	100%	9	100%	7	100%
5. Según estado civil								
Solteros	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Casados	76	95%	70	95%	8	89%	7	100%
Divorciados	4	5%	4	5%	0	0%	0	0%
Otros	0	0%	0	0%	1	11%	0	0%
Total	80	100%	74	100%	9	100%	7	100%
6. Según nivel instrucción formal								
Primaria	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Secundaria	60	75%	54	73%	5	56%	2	29%
Tecnología	7	9%	7	9%	0	0%	0	7%
Universitaria	13	16%	13	18%	4	44%	5	71%
Post grado	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	80	100%	74	100%	9	100%	7	100%

Fuente: Secretaria

Elaboración: Autoras

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES “RIO PASTAZA” BALANCE SOCIAL COOPERATIVO				
Fecha de inicio: 01/01/2014		Fecha de finalización: 31/12/2014		
Cantidad de Socios al 31/12/2013: 74		Cantidad de empleados al 31/12/2013: 7		
Cantidad de Socios al 31/12/2014: 80		Cantidad de empleados al 31/12/2014: 9		
<u>INDICADORES CUANTITATIVOS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS</u>				
Principio I. ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA (ANEXO I)				
I.a. APERTURA COOPERATIVA	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant	% (*)	Cant.	% (*)
.				
I.a.1 Ingreso y egreso de socios (*) Porcentaje respecto al total de asociados al inicio del ejercicio				
Ingreso de asociados	6	7.5%	0	0%
Egreso de asociados	0	0%	0	0%
I.a.2 Causas de egreso de asociados (*) Porcentaje respecto al total de egresos al durante el ejercicio				
Retiros Voluntarios	0	0%	0	0%
Fallecimientos	0	0%	0	0%
Otras causas	0	0%	0	0%
Total de egresos del ejercicio	0		0	
II.a. PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant	%	Cant.	%
.				
II.a.1 Asistencia a Asambleas (*) Porcentaje respecto al total de asociados en condiciones de asistir o su promedio				
Asistentes Asambleas Ordinarias	72	90%	70	95.%
Asistentes Asambleas Extraordinarias	0	0%	0	79%
II.a.2 Hombres y mujeres en cargos institucionales (*) Porcentaje respecto al total de cargos institucionales				
Hombres que ocupan cargos institucionales	7	70%	7	70%
Mujeres que ocupan cargos institucionales	3	30%	3	30%
Total de cargos institucionales	10	100%	10	100%

II.a.3 Hombres y mujeres en cargos jerárquicos (* Porcentaje respecto al total de cargos jerárquicos)				
Hombres que ocupan cargos jerárquicos	1	50%	1	50%
Mujeres que ocupan cargos jerárquicos	1	50%	1	50%
Total de cargos jerárquicos	2	100%	2	100%
II.b. Información				
II.b.1 Inversión en Información (* Porcentaje respecto al total invertido en información)				
Información directa destinada a los asociados	0	0%	0	0%
Información directa destinada a los empleados	0	0%	0	0%
Información destinada al público en general	0	0%	0	0%
Total invertido en inversión	0	0%	0	0%
Principio III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS (ANEXO I)				
III.a. REMUNERACIÓN A LOS ASOCIADOS POR SUS APORTES FINANCIEROS	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	%	Cant.	%
III.a.1 Remuneración a cuotas sociales y préstamos (* Porcentaje respecto a la tasa media de interés fijada por el Banco Central)				
Tasa media de interés anual para cuotas sociales	0	0%	0	0%
Tasa media de interés anual para préstamos de asociados:	0	0%	0	0%
III.b. POLÍTICA SOCIAL INTERNA DE LA COOPERATIVA (* Porcentaje respecto al total de cargos institucionales)				
III.b.1 Servicios Sociales para asociados y trabajadores (* Porcentaje respecto al total invertido en servicios sociales)				
Monto invertido en servicios sociales para asociados	0	0%	0	0%
Monto invertido en servicios sociales para empleados	0	0%	0	0%
Total invertido en servicios sociales	0	0%	0	0%
Presupuesto anual aprobado para servicios sociales (* Porcentaje total invertido respecto al presupuesto anual aprobado)	0	0%	0	0%
III.b.2 Política retributiva interna Porcentajes respecto a: (*) Remuneración máxima (**) Salario mínimo de convenio				

Remuneración mínima anual (*)	408,00	34%	350,00	28%
Remuneración media mínima mensual (**)	620,00	158%	595,00	170%
III.b.3 Seguridad e higiene en el trabajo Porcentajes respecto al total de: (*) Horas laborales del ejercicio (**) Trabajadores				
Horas pérdidas por accidentes laborales (*)	0	0	0	0
Trabajadores accidentados (**)	0	0	0	0

Principio IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA (ANEXO I)

IV.a. ACUERDOS CON OTRAS ORGANIZACIONES	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	%	Cant.	%
IV.a.1 Participación con otras organizaciones (*) Porcentaje respecto al total del capital de la otra sociedad				
Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Interprovincial – FENACOTIP	1.305,40	2%	985,59	2%
IV.b. PARTICIPACIÓN DE OTRAS ORGANIZACIONES EN LA COOPERATIVA				
Participación de otras organizaciones asociadas en cargos cooperativos (*) Porcentaje respecto al total de cargos de la cooperativa	0	0%	0	0%

Principio V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN (ANEXO I)

V.a. POLÍTICA EDUCATIVA DE LA COOPERATIVA	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)
V.a.1 Inversión en educación, capacitación e información (*) porcentaje respecto al total invertido en educación, capacitación e información				
1. Destinada a asociados y trabajadores				
- Instrucción formal	0	0%	0	0%
- Actividades de educación cooperativa- Socios	0	0%	0	0%
- Actividades de capacitación técnica – Empleados	0	0%	0	0%
- Actividades de capacitación técnica – Directivos	0	0%	0	0%
- Actividades culturales, deportivas, sociales, etc.	15.000	100%	10.00	100%
2. Destinada a la comunidad	0	0%	0	0%
3. Transferencia de fondos a otras	0	0%	0	0%

entidades			0	
Total invertido en educación, capacitación e información	15.000	100%	10.000	100%
Principio VII. PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD (Anexo I)				
VII.a. POLÍTICA SOCIAL EXTERNA DE LA COOPERATIVA	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)
VII.a.1 Contribuciones para el desarrollo comunitario (* Porcentaje respecto al monto total invertido para desarrollo comunitario)				
Monto invertido en desarrollo sociocultural	0	0%	0	0%
Monto invertido en medio ambiente natural	0	0%	0	0%
Total invertido en desarrollo comunitario	0	0%	0	0%
Presupuesto anual aprobado, para desarrollo comunitario (* Porcentaje: Total invertido respecto al presupuesto anual aprobado)	63.540	100 %	0	100%

Fuente: Secretaria

Elaboración: Autoras

PRINCIPIOS: DIMENSIÓN E INDICADORES

Principio	Dimensión	Indicador
Principio I: Asociación voluntaria y abierta.- Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género	Apertura a todas las personas, las mismas que aceptan las obligaciones y los derechos que como socio deben cumplirlas.	a) Número de socios ingresados en un período b) Número de socios retirado en el período c) Cantidad de hombres ingresados d) Cantidad de mujeres ingresadas e) Causas de retiro f) Estado civil de los asociados g) Rangos de edad de los asociados
Principio II: Control democrático por los asociados.- Las cooperativas son organizaciones democráticamente administradas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de	Una de las formas más efectivas para que el socio ejerza control democrático es la participación activa en las asambleas, en las que se fijan políticas y	a) Número de asistentes a asambleas ordinarias y extraordinarias. b) Número de hombres y mujeres que conforman la Asamblea, los Consejos y las

<p>políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidas como representantes son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado, un voto) y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática.</p>	<p>se toman decisiones.</p>	<p>Comisiones Especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Número de hombres y mujeres en cargos directivos. d) Monto invertido en información a socios a través de : <ul style="list-style-type: none"> - Trípticos - Página WEB - Visitas institucionales - Congreso e) Monto invertido en información al público: <ul style="list-style-type: none"> - Radio - TV - Prensa escrita
<p>Principio III: Participación económica de los asociados.- Los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los asociados suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscripto como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.</p>	<p>Conocer el grado de participación de los socios en el financiamiento de la cooperativa, a través de los aportes en certificados de aportación.</p> <p>Medir la compensación (intereses) que los socios reciben por sus aportes financieros estimulando la participación económica, así como también el destino de los excedentes en el desarrollo de la cooperativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Tasa de interés (pasiva) a los certificados de aportación. b) Tasa de Interés (activa) a los préstamos otorgados a asociados. c) Monto del crédito entregado a los asociados y empleados. d) Monto de las primas de seguro de vida de socios. e) Distribución de los excedentes.
<p>Principio IV: Autonomía e Independencia.- Las cooperativas son organizaciones autónomas de</p>	<p>Las alianzas e integración con otras organizaciones fraternas, así como los</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Monto del aporte a la FENACOTIP . b) Cargos directivos en la FENACOTIP.

<p>auto ayuda administradas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control por parte de los asociados y mantengan su autonomía cooperativa.</p>	<p>cargos directivos en las mismas no inciden en la marcha independiente y autónoma del gobierno de la cooperativa.</p>	
<p>Principio V: Educación, Capacitación e información.- Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, funcionarios y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.</p>	<p>- La educación y capacitación cooperativa son los medios para que los asociados se involucren en el gobierno y tomen decisiones acertadas y oportunas en bien de la cooperativa</p> <p>- La información oportuna de las actividades y la rendición de cuentas permite que la administración sea transparente y honesta.</p>	<p>a) Número de socios, directivos, representantes y empleados asistentes a los cursos de educación y capacitación cooperativa.</p> <p>b) Número de directivos y representantes asistentes a las asambleas</p> <p>c) Monto invertido en capacitación y educación a directivos, empleados y socios.</p>
<p>Principio VI: Cooperación entre Cooperativas.- Las cooperativas sirven más eficientemente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.</p>	<p>La cooperación entre entidades fraternas, permite que los objetivos se los consiga si estos se los hace de forma mancomunada, para ello es necesario ser parte de un organismo de integración cooperativa.</p>	<p>a) Número de organismos de integración cooperativa.</p> <p>b) Número de cargos desempeñados en los organismos de integración cooperativa.</p> <p>c) Beneficios recibidos por los organismos de integración cooperativa.</p> <p>d) Porcentaje de participación en el capital social de los organismos de integración cooperativa.</p>
<p>Principio VII: Preocupación por la comunidad.- A la vez que atienden las necesidades de sus asociados, las cooperativas trabajan en pro</p>	<p>La cooperativa puede contribuir al desarrollo sostenible de su comunidad a través de actividades y/o aportes que</p>	<p>a) Monto destinado para actividades socioculturales, salud, preservación del medio ambiente, etc.</p> <p>b) Número de zonas</p>

del desarrollo sustentable de sus comunidades mediante políticas aprobadas por aquéllos.	tiendan al fomento y desarrollo de actividades: socioculturales, artes, salud, medio ambiente, deportes, música, desarrollo urbano, etc.	beneficiadas con los programas de preservación del medio ambiente. c) Número de ciudadanos involucrados en los programas de salud, música, artes, deportes, etc.
--	--	---

Fuente: Principios del Siglo XXI, Alianza Cooperativa Internacional – ACI, Diciembre de 1995. Registros de Asistencia a Asambleas, Secretaria de Consejo de Administración, 2013 Y 2014. Registros Contables: Comprobantes de diario, facturas, memos de autorización de pagos, control presupuestario. Informes Financieros, 31 de diciembre 2013 y 2014.

Elaboración: Autoras

MODELO DE BALANCE SOCIAL COOPERATIVO (MBSCI)

INDICADORES CUALITATIVOS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

<p>COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES “RIO PASTAZA”</p> <p>INFORME SOCIAL INTERNO</p> <p>Ejercicio Anual No. 21 Finalizado el 31/12/2014</p> <p style="text-align: center;"><u>INDICADORES CUALITATIVOS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS</u></p>				
Número de Socios al 31/12/2014: 80 80		Muestra:		
Número de Socios al 31/12/2013: 74 74		Muestra:		
Número de Empleados al 31/12/2014: 9 9		Muestra:		
Numero e Empleados al 31/12/2013: 7 7		Muestra:		
Principio I. ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA (Anexo I)				
I.a. RESPONSABILIDAD ASOCIATIVA (* Porcentaje respecto al total de encuestados	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)

I.a.1. Conocimiento cooperativo del ingresante				
Muy Bueno	0	0%	0	0%
Bueno	2	33%	0	0%
Regular	4	67%	0	0%
Malo	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados ingresantes encuestados	6	100%	74	100%
I.a.2. Conocimiento cooperativo del asociado				
Muy Bueno	0	0%	0	0%
Bueno	14	18%	10	14%
Regular	66	82%	64	86%
Malo	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
Principio II. CONTROL DEMOCRÁTICO POR LOS ASOCIADOS (Anexo I)				
II.a. Participación y gestión democrática (* Porcentaje respecto al total de encuestados)	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)
II.a.1. Importancia asignada a la emisión del voto				
Muy Importante	70	88%	64	86%
Importante	10	12%	10	14%
Poco importante	0	0%	0	0%
Nada importante	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	188	100%
II.b. Información a los Asociados				
II.b.1. Para participar en Asambleas				
Muy buena	75	94%	70	95%
Buena	5	6%	4	5%
Regular	0	0%	0	0%
Mala	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
II.b.2. Sobre la gestión del Consejo de Administración				
Muy buena	75	94%	70	95%
Buena	5	6%	4	5%
Regular	0	0%	0	0%
Mala	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
II.b.3. Canales de Recepción de				

Información				
Formales de la Cooperativa (anuncios)	60	75%	55	74%
Informales en la Cooperativa (comentarios de socios, etc.)	15	19%	10	14%
Externos a la Cooperativa (avisos en diarios, comentarios, etc.)	0	0%	0	0%
No recibe información	5	6%	9	12%
No sabe / No contesta	0	3%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
Principio III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS (Anexo I)				
III.a. Remuneración a los aportes financieros de los asociados (* Porcentaje respecto al total de encuestados)	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)
III.a.1. Interés otorgado a las cuotas de capital				
Alto	0	0%	0	0%
Medio	12	15%	8	11%
Bajo	68	85%	66	89%
Nulo	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
III.b. Política Social Interna de la Cooperativa (* Porcentaje respecto al total de encuestados)				
III.b.1. Servicio que brinda a sus asociados				
Muy bueno	10	13%	8	11%
Bueno	80	87%	66	89%
Regular	0	0%	0	0%
Malo	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
III.b.2. Servicio sociales para asociados				
Muy buenos	10	13%	8	11%
Buenos	80	87%	66	89%
Regulares	0	0%	0	0%
Malos	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
III.b.3. Servicios sociales para los empleados				
Muy buenos	0	0%	0	0%

Buenos	7	78%	6	88%
Regulares	2	22%	1	12%
Malos	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
III.b.4. Política retributiva interna para empleados				
Muy buena	0	0%	0	0%
Buena	5	56%	3	43%
Regular	4	54%	4	57%
Mala	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
III.b.5. Condiciones de trabajo (clima laboral)				
Muy buenas	0	0%	0	0%
Buenas	5	56%	3	43%
Regulares	4	54%	4	57%
Malas	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
III.b.6. Condiciones de trabajo (Seguridad e higiene en el trabajo)				
Muy buenas	0	0%	0	0%
Buenas	5	56%	3	43%
Regulares	4	54%	4	57%
Malas	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
Principio IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA (Anexo I)				
IV.a. Acuerdos con otras organizaciones (* Porcentaje respecto al total de asociados a la fecha de la encuesta)	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)
IV.a.1. Condicionamiento a su autonomía e independencia				
Mucho	0	0%	0	0%
Algo	75	94%	70	95%
Poco	5	6%	4	5%
Nada	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
Principio V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN (Anexo I)				
V.a. Política Educativa de la Cooperativa	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)

(*) Porcentaje respecto al total de encuestados				
V.a.1. Actividad educativa para los asociados				
Muy buena	0	0%	0	0%
Buena	0	0%	2	3%
Regular	75	94%	70	94%
Mala	5	6%	2	3%
No sabe / No contesta	0	4%	0	16%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%
V.a.2. Actividad educativa para los empleados (Educación Cooperativa)				
Muy buena	0	0%	0	0%
Buena	0	0%	0	0%
Regular	3	33%	7	100%
Mala	6	67%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
V.a.3. Actividad de Capacitación Técnica para los empleados				
Muy buena	0	0%	0	0%
Buena	0	0%	0	0%
Regular	2	22%	7	100%
Mala	7	78%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
V.b. Política de Información de la Cooperativa (*) Porcentaje respecto al total de encuestados				
V.b.1. Actividad de Información para los empleados				
Muy buena	0	0%	0	0%
Buena	7	78%	0	0%
Regular	2	22%	7	100%
Mala	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
V.c. Política de Vinculación Interna (*) Porcentaje respecto al total de encuestados				
V.c.1. Actividades Sociales, Culturales y Deportivas para empleados				
Muy buena	0	0%	0	0%
Buena	0	0%	0	0%
Regular	9	100%	7	100%
Mala	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%

Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
V.c.2. Conocimiento de las características que identifican a la empresa Cooperativa por parte de los empleados				
Muy bueno	0	0%	0	0%
Bueno	9	100%	7	100%
Regular	0	0%	0	0%
Malo	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
V.c.3. Grado de relación entre empleados y directivos				
Muy bueno	2	22%	1	14%
Bueno	7	78%	6	86%
Regular	0	0%	0	0%
Malo	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de empleados encuestados	9	100%	7	100%
Principio VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS (Anexo I)				
VI.a. Integración Federativa	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
(*) Porcentaje respecto al total de encuestados	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)
VI.a.1. Servicios ofrecidos por la Cooperativa de grado superior				
Muy buenos	0	0%	0	0%
Buenos	70	88%	70	95%
Regulares	10	12%	4	5%
Malos	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%

Fuente Encuestas a Socios y empleados

Elaboración: Autoras

Principio VII. PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD (Anexo I)				
VII.a. Política Social Externa de la Cooperativa	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
(*) Porcentaje respecto al total de encuestados	Cant.	% (*)	Cant.	% (*)
VII.a.1. Contribución para el desarrollo comunitario				
Muy buena	0	0%	0	0%
Buena	70	88%	72	97%
Regular	10	12%	2	3%

Mala	0	0%	0	0%
No sabe / No contesta	0	0%	0	0%
Total de asociados encuestados	80	100%	74	100%

Fuente Encuestas a Socios y empleados

Elaboración: Autoras

CONCLUSIONES

Luego de haber terminado la investigación, se llega a las siguientes conclusiones.

1. La empresa cooperativa debe ser considerada no sólo como una unidad técnica, económica y financiera sino además y con un sentido prioritario, como una institución social, debiendo fundamentar su gestión bajo una concepción de responsabilidad social, que integre de manera coherente factores económicos, productivos y sociopolíticos.
2. La implementación de un Modelo de Balance Social constituye una necesidad impostergable para la consolidación del desarrollo del cooperativismo en el Ecuador.
3. El Balance Social constituye una importante herramienta para la toma de decisiones y la fundamentación de estrategia y política de desarrollo social en la Cooperativa.
4. Los resultados obtenidos, a pesar de las dificultades que aún se presentan, muestran la viabilidad del Balance Social, como un importante instrumento que no sólo contribuya a fundamentar la proyección social de la cooperativa y evaluar sus resultados, sino que por otra parte eleva el sentido de pertenencia de los asociados al incrementar su participación en los procesos de administración de sus propios recursos.
5. El Balance Social contribuye a que los empleados de la institución se involucren y participen de manera directa en el desarrollo social incentivando el grado de compromiso para con la cooperativa, los directivos, los asociados y la comunidad en general.
6. Se demuestra, la viabilidad inobjetable del control y evaluación de la gestión social de la Cooperativa a través de un sistema de Contabilidad del Balance Social que permita la toma de decisiones oportunas y eficaces.
7. La evaluación de la gestión en las cooperativas en general, ha estado caracterizada por una falta de integralidad en los análisis y en las políticas trazadas, las que han estado encaminadas a resolver problemas principalmente vinculados con su actividad económico- productiva.

RECOMENDACIONES

Luego de las observaciones establecidas en las conclusiones, se recomienda seguir las siguientes alternativas para mejorar la gestión y responsabilidad social de la Cooperativa con el entorno en donde se desenvuelve:

1. Se hace prioritario la elaboración del Balance Social en la cooperativa, la misma que posibilite el perfeccionamiento de la gestión social a nivel de la organización y de la comunidad en general.
2. Se debe incorporar a los procesos de gestión social de la Cooperativa de Transporte en carga de volquetes “Rio Pastaza” a las diferentes instituciones y organizaciones locales (de la comunidad), de manera que se logre la ejecución de una responsabilidad social integral, acorde con los principios y la filosofía cooperativa.
3. Se debe diseñar y poner en práctica un Programa Educativo dirigido no sólo a capacitar en esta nueva técnica a los involucrados directamente con su aplicación, sino también a los asociados y representantes de las organizaciones comunitarias. Por otra parte, debe proyectarse por el logro de una consolidación de los valores del cooperativismo a partir de un enfoque ideológico en su concepción.
4. Para la elaboración se debe tener en cuenta el concepto y el esquema del Modelo de Balance Social teniendo en cuenta el conjunto de procedimientos mínimos necesarios para su implementación.
5. Motivar la participación activa de socios, directivos y empleados en la construcción del Balance Social para alcanzar el grado de cumplimiento de los principios cooperativos poniendo en la práctica la responsabilidad social de la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - ACI.(2002). *La Responsabilidad por la Comunidad: Mensaje de la Jornada Cooperativa Internacional*. ACI.
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL – ACI. (1997). *Declaración sobre la Identidad Cooperativa. En: “Los Principios Cooperativos para el siglo XXI*. INTERCOOP Edit.: Buenos Aires.
- ANDRADE, B., HERNÁNDEZ, Y., & CASTAÑEDA Rocha, M. (2006). *El Balance Social: Método para medir la acción social en las empresas de Economía Solidaria*. Fundecoop: Bogotá.
- ASOCIACIÓN COOPERATIVA CANADIENSE (2006). *Auditoria Social en las Cooperativas*. ALCECOOP.
- CAMPOS MENÉNDEZ, H. (2008). *El Balance Social. Cuadernos de Empresa*, Buenos Aires.
- CASTAÑEDA ROCHA, M. (2009). *Metodología del Balance Social. En Presente y futuro de la política social*. CONFECOOP: Bogotá.
- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. (2008). Ediciones Jurídicas: Quito.
- COMISIÓN EUROPEA, DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS. (2009). *Introducción a la responsabilidad social de las empresas para pymes*. Edit. Grijalbo: Madrid.
- FERNÁNDEZ, Lorenzo., GEBA, N., MONTES, V., & SCHAPOSTNIK, R. (2012). *Balance social cooperativo integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.

LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO. Registro Oficial No. 444: Quito.

MUGARRA ELORRIAGA, A. (2012). *El Balance Social aplicado a las Cooperativas*. Universidad Deusto: Bilbao

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES, CÁMARA JUNIOR DE COLOMBIA. (2011). *Manual de Balance Social, Versión Actualizada*. Medellín.

RIVERA, Alfonso. (2005). *Responsabilidad, Gestión y Balance Social en la Empresa Cooperativa*. Memorias de la VII Convención Internacional Cooperativa, 2005. Universidad Pinar del Río, Cuba.

REY, Françoise. (2010). *Introducción a la Contabilidad Social*. Edit. Grijalbo: París.

LINCOGRAFIA:

AGUIRRE, N. (2005). *Balance Social: expresión responsable de las organizaciones con fines sociales*. Recuperado el 23 de Abril de 2015, de NETICOOP: www.neticoop.net.uy

FERNÁNDEZ Lorenzo., Geba, N., & Montes, V. (2013). *Sistematización contable del balance social cooperativo*. Recuperado el 2 de abril de 2015, de NETICOOP: www.neticoop.net.uy

MONTES, V. *El Balance Social, una Importante Herramienta de Gestión*. La Plata, Argentina: Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado el 23 de abril 2015, de NETICOOP: www.neticoop.net.uy

PARRA LUNA, F.: *Balance Social y Progreso Empresarial. (Aplicación de la Teoría de Sistemas a un Ejemplo de Balance Social de la Empresa)*. CIRDE. Madrid, 1980.

Autoras

ANEXOS

Anexo N° 1: Modelo de encuesta a socios

Señor Asociado: Por favor responda a las siguientes preguntas marcando con una cruz sólo una de las alternativas indicadas como posibles respuestas, e indique sugerencias y propuestas.

PREGUNTA 1: Al momento de asociarse a la cooperativa, ¿qué grado de conocimiento tenía sobre los derechos y obligaciones que ello implica?

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Malo
- e) No sabe

PREGUNTA 2: ¿Cómo califica su conocimiento sobre los derechos y obligaciones que tiene como asociado?

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Malo
- e) No sabe

PREGUNTA 3: ¿Qué importancia le asigna a la emisión del voto en una Asamblea?

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Poco importante
- d) Nada importante
- e) No sabe

PREGUNTA 4: ¿Qué opinión le merece la información que recibió en el ejercicio para participar en las asambleas, en cuanto a cantidad, calidad y momento de recepción de la misma?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 5: ¿Qué opinión le merece la información que recibió en el ejercicio sobre la gestión del Consejo de Administración con referencia a temas tratados, decisiones, etc., en cuanto a cantidad, calidad y momento en que la recibió?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 6: ¿Cuál es el canal más frecuente a través del cual recibió información sobre la marcha de la cooperativa durante el ejercicio?

- a) Formales de la cooperativa:
(Hora radial, visitas a instituciones, trípticos, flayers, etc.)
- b) Informales en la cooperativa
(Comentarios de asociados, etc.)
Externos a la cooperativa
(Avisos en diarios, comentarios de no asociados, etc.)
- c) No recibe información
- d) No sabe

PREGUNTA 7: ¿Qué opinión le merece la tasa de interés que cobra la cooperativa a los préstamos de los asociados?.

- a) Alto
- b) Medio
- c) Bajo
- d) Nulo
- e) No sabe

PREGUNTA 8: ¿Qué opinión le merece el servicio que le brindó la cooperativa comparándolo con otros similares ofrecidos en la ciudad?

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Malo
- e) No sabe

PREGUNTA 9: ¿Qué opinión le merecen los servicios sociales que le brinda la cooperativa en forma directa o a través de terceros, durante el ejercicio?

- a) Muy buenos
- b) Buenos
- c) Regulares
- d) Malos
- e) No sabe

PREGUNTA 10: ¿Los acuerdos suscritos con otras organizaciones ¿condicionan la autonomía e independencia de la Cooperativa?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) No sabe

PREGUNTA 11: ¿Qué opinión le merece la actividad educativa (capacitación a socios, capacitación técnica a empleados, actividades culturales, sociales y deportivas, etc.)

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 12: ¿Qué opinión le merecen los servicios ofrecidos a la cooperativa durante el ejercicio por la FENACOTIP?

- a) Muy buenos
- b) Buenos
- c) Regulares
- d) Malos
- e) No sabe

PREGUNTA 13: ¿Qué opinión le merece la contribución que realizó la cooperativa para el desarrollo de la comunidad en el aspecto socio – cultural (artes, deportes, salud, recreación) como en lo natural (contaminación ambiental, preservación de recursos naturales, etc.)

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

Sugerencias y Propuestas:

.....
.....

Gracias por su colaboración.

Anexo N° 2: Modelo de encuestas a empleados

Señor Empleado: Por favor responda a las siguientes preguntas marcando con una cruz sólo una de las alternativas indicadas como posibles respuestas, e indique sugerencias y propuestas.

PREGUNTA 1: ¿Qué opinión le merecen los servicios sociales que le brindó la cooperativa en forma directa o a través de terceros, durante el ejercicio económico del 2014?

- a) Muy buenos
- b) Buenos
- c) Regulares
- d) Malos
- e) No sabe

PREGUNTA 2: ¿Qué opinión le merece la remuneración de su trabajo en la cooperativa si la compara con otras similares en la ciudad?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 3: ¿Qué opinión le merecen las condiciones del clima laboral en el que desempeño su trabajo en la cooperativa durante el ejercicio económico del 2014

- a) Muy buenas
- b) Buenas
- c) Regulares
- d) Malas
- e) No sabe

PREGUNTA 4: ¿Qué opinión le merecen las condiciones de la seguridad e higiene en las que desempeño su trabajo en la cooperativa durante el ejercicio económico del 2014

- a) Muy buenas
- b) Buenas
- c) Regulares
- d) Malas
- e) No sabe

PREGUNTA 5: ¿Qué opinión le merece la actividad de educación cooperativa realizada por la institución para los empleados durante el ejercicio económico 2014?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 6: ¿Qué opinión le merece la actividad de capacitación técnica realizada por la institución para los empleados durante el ejercicio económico 2014?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 7: ¿Qué opinión le merece la actividad de información que la Cooperativa realizó para los empleados durante el ejercicio económico 2014?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 8: ¿Qué opinión le merece las actividades sociales, culturales y deportivas realizadas por la Cooperativa para los empleados durante el ejercicio económico 2014?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

PREGUNTA 9: Como empleado, ¿qué grado de conocimiento tiene de las características que identifican a la empresa cooperativa?

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Malo
- e) No sabe

PREGUNTA 10: ¿El grado de relación entre empleados y directivos es?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) No sabe

Sugerencias y Propuestas:

.....

.....

.....

.....

.....

Gracias por su colaboración

Anexo N° 3: Registro único de contribuyentes

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1690015133001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA RIO PASTAZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SELVO MERRINO CARLOS EDWIN
CONTADOR: MORENO VEPEZ OTUA YOLANDA

FEC INICIO ACTIVIDADES:	19/01/199	FEC. CONSTITUCION:	19/01/199
FEC. INSCRIPCION:	13/01/199	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/02/201
	3		4

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Bano: LOS PALMAS Calle: J.V. ZUMBADO Numero: 1
 Referencia ubicación: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIO AZOR Telefono Trabajo: 092792943
 Dna I
 cooqvopnqasazagandioanar nar Celular: 0994060900

DOMICILIO ESPECIAL:

OLIGACIONES TRIBUTARIAS

- INICIO ACCIONISTA PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- INICIO RELACION DEPENDIENTE
- INICIO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- INICIO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE MENSAJES DE NO
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	de IP al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO I / PASTAZA	CERRADOS:	



PR-S DELCO TRBUENTE





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos ingresados en este documento son exactos y verdaderos, y no que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: NU201001 Lugar de emisión: PUYO, Esado MORN Y 9 DE Fecha y hora: 13/02/2014 10:07
 1 24

Página 1 de 2

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1690015133001
 RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RO PASTAZA

No. ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO: CERRADO LOCAL: COMERCIAL FEC INICIO: 01/10/2005
 NOMBRE COMERCIAL: ACT: FEC CERRO: 08/09/2010
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC RENOV:
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: LOS RILLOS Calle: 29 ZONAJE: URBANO Número:
 449999999 JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIOS AZOR Contorno: JUNTO A LA Y Res: 1 Carretera: VÍA PUYO
 Teléfono: 2 10 Teléfono Trabajo: 026262121 Fax: 026262022 Correo: cooperativas@pastaza.gub.ec Teléfono Trabajo:
 Email:
 026262062

RECUERDO

E:

- Actualizar su RUC cuando se produzcan cambios en su información.
- Entregar facturas comprobantes de venta válidos y vigentes en todo momento. Declara a tiempo sus impuestos.

1700 sin IVA

www.SRI.gub.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos
 de acuerdo al Código Tributario, Act. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento del RUC.

Usuario: NIA2010211 Lugar de emisión: PUYO

Página 1 de 1

Anexo N° 4: Acuerdo de adecuación del estatuto social



Fecha de Generación de Documento: 11 /febrero/2016

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTE DE EXISTENCIA LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA.

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-002591

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: 11 /06/2013

RUC:	1690015133001
SECTOR:	COOPERATIVA-SERVICIO
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES RIO PASTAZA
PROVINCIA:	PASTAZA
CANTÓN:	PASTAZA
PARROQUIA:	PUYO
SEGMENTO / NIVEL:	NIV1
ESTADO:	ORGANIZACIONACTIVA

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad de la misma. En caso de querer validar esta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

El presente comprobante carecerá de validez probatoria en un proceso judicial; para el efecto, se solicitará la respectiva certificación.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA